

538-4
F 4752

049529

1972

F.C.C.E.E

Ej. 9

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

junio
de
1972

organismos de fomento y
políticas de financiamiento para el
desarrollo industrial en el salvador

TRABAJO PRESENTADO POR

rené amado figueroa y figueroa

PARA OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADORRECTOR

Dr. Rafael Menjivar

SECRETARIO GENERAL

Dr. Miguel Angel Sáenz Varela

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICASDECANO

Lic. Dimas de J. Ramírez Alemán

SECRETARIO

Lic. Jorge Salomón Montesinos M.

TRIBUNAL EXAMINADOR

PRESIDENTE : Lic. Francisco Linares Campos
VOCAL : Lic. Rafael Rodríguez Loucel
VOCAL : Dr. Leonidas Acosta

D E D I C A T O R I A

A MIS PADRES:

Francisco Figueroa Serrano

Cordelia Evangelina Figueroa de Figueroa

A MI ESPOSA:

Conchita Figueroa de Figueroa y Figueroa

A MIS HIJOS:

René Mario,

Gracia María,

Lynda Fiorella y

Ana Karinne Figueroa y Figueroa

MI RECONOCIMIENTO:

A mis maestros, asesores y compañeros;

MI AGRADECIMIENTO:

A la Universidad de El Salvador,

Al Banco Hipotecario de El Salvador y

Al Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial

Por el apoyo que me brindaron a través de los años de estudio y haber hecho posible la realización de este ideal.

I N D I C E

Página No.

	<u>INTRODUCCION</u>	1
I	<u>GENERALIDADES SOBRE LOS ORGANISMOS DE FOMENTO</u>	
	1.1 Origen y Justificación de los Organismos de Fomento o Bancos de Desarrollo	4
	1.1.1 Objeto de los Bancos de Desarrollo	6
	1.1.2 Propiedad de los Bancos de Desarrollo	7
	1.1.3 Funciones de los Bancos de Desarrollo	12
	1.1.4 Clases de Bancos de Desarrollo	15
II	<u>FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN GENERAL</u>	
	2.1 Fuentes Internas	17
	2.1.1 Fuentes Internas Privadas	19
	2.1.2 Fuentes Internas Públicas	24
	2.2 Fuentes Externas	24
	2.2.1 Fuentes Externas Privadas	25
	2.2.2 Fuentes Externas Públicas	27
III	<u>ANALISIS DEL FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL EN EL SALVADOR</u>	
	3.1 Situación y Comportamiento del Sector Industrial	32
	3.2 Financiamiento del Sector Industrial en General	41
	3.3 Instituciones Nacionales que contribuyan al Financiamiento Industrial	50
	3.3.1 Banco Central de Reserva de El Salvador	50
	3.3.2 Bancos Comerciales e Hipotecario	57
	3.3.3 Bancos de Desarrollo	63
	i-Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial	64
	ii-Financiera de Desarrollo e Inversión, S.A.	76

	<u>Página No.</u>
3.3.4 Otras Contribuciones al Financiamiento Industrial	79
3.4 Instituciones Extranacionales que Contribuyen al Financiamiento Industrial	85
IV <u>POLITICAS DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL</u>	
4.1 Política de Desarrollo Industrial	95
4.2 Política de Financiamiento de las Instituciones de Desarrollo	105
<u>CONCLUSIONES</u>	111
<u>RECOMENDACIONES</u>	117
 <u>A N E X O S</u>	
 <u>BIBLIOGRAFIA</u>	

ØØØØØØØØØØØØØØØØ

I N T R O D U C C I O N

Es un hecho reconocido que el desarrollo económico es conveniente y necesario. Todos los pueblos tienden a planificarlo. Los más subdesarrollados hacen supremos esfuerzos por lograrlo; para ello han utilizado y continúan utilizando, en mayor o menor grado, los medios con que actualmente se cuenta.

El esfuerzo por el desarrollo se extiende a toda la estructura económica de un país, es decir abarca los distintos sectores de la economía y las diversas etapas en que se desenvuelve. Pero es en el sector industrial en donde esta acción se acentúa, ya que, por ser éste esencialmente dinámico, en él se han utilizado en diversa medida, los mecanismos y herramientas de que se dispone para conseguir un crecimiento acelerado del desarrollo. Se han establecido medidas generales de desarrollo industrial, como procesos de integración regional, reforma a los sistemas impositivos, leyes de fomento, se han creado instituciones de fomento u organismos de desarrollo, etc.

Los organismos de desarrollo, a su vez, han utilizado las políticas, estrategias e instrumentos a su alcance para lograr su objetivo que, en términos generales, es el de financiar y promover el desarrollo económico sostenido de un país en orden al bienestar social.

A efecto de cumplir con su objeto, estos organismos tienen la función de captar los recursos escasos de la economía y canalizarlos, en su mejor forma, hacia aquellas actividades que rindan más beneficios en función del desarrollo.

Consecuentemente la captación del ahorro, tanto interno, como externo debe efectuarse de la mejor manera posible, aprovechando las fuentes de financiamiento internas y externas, públicas y privadas, con el fin de evitar desperdicios de esfuerzos y recursos. La canalización de estos ahorros debe realizarse en forma tal que llegue a aquellas actividades necesarias y prioritarias del desarrollo.

El presente trabajo lo hemos basado en los criterios antes expuestos, y tiene como objeto analizar y comparar, aunque sea en forma modesta, el deber ser teórico de los organismos de desarrollo, especialmente industrial, con la actividad práctica institucional dentro de la economía salvadoreña.

Permítaseme aclarar que, para los efectos de este estudio, se han tomado como organismos de fomento o de desarrollo, aquellas instituciones consideradas como bancos de desarrollo cuyo financiamiento se dirige principalmente al sector industrial.

En el Capítulo I se hace un breve comentario sobre el desarrollo económico y se plantean generalidades sobre los mismos bancos, atendiendo a su objeto, estructura social, funciones y áreas de acción.

En el Capítulo II se presentan las distintas fuentes de financiamiento, es decir, se analizan aquellas fuentes en donde se pueden obtener recursos para llevarlos a los inversionistas.

El Capítulo III lleva un análisis sobre la situación y el comportamiento del Sector Industrial, así como sobre el sistema financiero nacional y extranacional en relación a su estructura institucional y su ayuda financiera al sector industrial, se han tomado con más detalle las dos instituciones que se consideran como bancos de desarrollo en el país: el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial y la Financiera de Desarrollo e Inversión, S.A.

En el IV Capítulo se analizan algunas políticas que se han seguido y se sugiere que podrían seguirse con el fin de estimular y facilitar el desarrollo industrial.

En resumen, el objeto de este trabajo es el de enmarcar el rol de los bancos de desarrollo interesados en el desarrollo industrial de El Salvador, a efecto de detectar fallas, establecer políticas y efectuar recomendaciones tendientes a facilitar la captación de recursos y mejorar los canales de financiamiento del sector industrial.

I - GENERALIDADES SOBRE LOS ORGANISMOS DE FOMENTO

1.1 ORIGEN Y JUSTIFICACION DE LOS ORGANISMOS DE FOMENTO O BANCOS DE DESARROLLO

Entre las herramientas que han utilizado los países en desarrollo, especialmente Latinoamérica, para acelerar el desarrollo económico, está la creación de instituciones de fomento, llamados organismos de fomento o también bancos de desarrollo o corporaciones de fomento.

La necesidad de crear estas instituciones se acentuó durante la Segunda Guerra Mundial, ya que los países subdesarrollados vieron la urgencia de industrializarse puesto que, además del desequilibrio del comercio internacional, les era muy difícil obtener ciertos productos de los países industrializados que estaban enfrascados en el conflicto bélico.

Estas instituciones fueron llamadas más comunmente "bancos de fomento". La palabra fomento -del latín, fomentum, fomentare- significa fomentar, calentar, abrigar, dar ayuda, dar protección. Se generalizó este término debido a que a fines del Siglo pasado y a principios de éste, estuvieron en boga los ministerios de fomento, en América Latina hubo muchos de ellos. En inglés estos organismos se conocen como "development banks" o sea "bancos de desarrollo." ^{1/}

^{1/} Basado en Conferencia sobre Bancos de Desarrollo del Lic. Luis Yáñez, Curso sobre Financiamiento para el Desarrollo Económico, CEMLA, México, Julio/71.-

Actualmente es más aceptado el término "bancos de desarrollo", entendiéndolo por ellas aquellas instituciones de financiamiento --a largo plazo-- de desarrollo económico debidamente planificado. 1/

La justificación de la creación de estos bancos de desarrollo descansa en la necesidad que los pueblos tienen de lograr el desarrollo económico, entendiéndose por éste, el cambio de las estructuras de producción y de consumo con el objetivo básico no sólo de incrementar el Producto Nacional "per se" o la cifra estadística del Producto Nacional "per-cápita", sino lograr una distribución del producto "per-cápita" cada vez menos desigual entre personas de cada estrato social".

Un desarrollo así concebido tiene como características, las siguientes: 2/

- "1 - Cambio de estructuras en la Oferta y la Demanda;
- 2 - Acumulación de capital;
- 3 - Tasa positiva de inversión total;
- 4 - Incremento sostenido del producto;
- 5 - Tasa de crecimiento del producto mayor que la tasa de crecimiento demográfico;
- 6 - Tendencia hacia el pleno y racional empleo de todos los factores que intervienen en el proceso productivo;
- 7 - Existencia de un programa de desarrollo;

1/ Basado en Conferencia sobre Bancos de Desarrollo del Lic. Luis Yáñez, Curso sobre Financiamiento para el Desarrollo Económico CEMLA, México, Julio/71

2/ IDEM

- 8 - Cada vez mayor participación del Estado en las principales decisiones de inversión;
- 9 - Tendencia ininterrumpida a la distribución del ingreso con el objeto de que cada vez este sea menos desigual.

Parte de esta tarea corresponde a los bancos de desarrollo, especialmente a aquellos que atienden al sector industrial, por ser éste esencialmente dinámico.

1.1.1 Objeto de los Bancos de Desarrollo ^{1/}

El objeto de todo banco de desarrollo es el de promover, fomentar y financiar el desarrollo económico sostenido del país, por lo tanto todos tienen el denominador común de proveer fondos a plazos medianos y largos para inversiones productivas; normalmente proporcionan asesoría técnica encaminada a formular y realizar tales inversiones.

Aunque la finalidad fundamental para la cual se crea el banco es única, sin embargo de acuerdo a las funciones que se les encomiendan, existen marcadas diferencias de uno a otro y tienen diversos propósitos específicos.

Pueden dedicarse a un solo sector o a varios; dan ayuda, al mismo tiempo, a la industria manufacturera, a la agricultura, al turismo, a la vivienda y, a veces, al crédito de los consumidores. Hay instituciones con propósitos más amplios, como es el de ayudar al gobierno en la programación económica del país en general. Dentro

^{1/} Basado en "Bancos de Fomento Industrial - Problemas y Políticas" Shirley Boskey.

de la industria, algunas atienden únicamente la de transformación, otras están capacitadas para financiar industrias de servicio; unas atienden a la industria mediana y grande, otras llegan hasta cubrir necesidades financieras de las firmas pequeñas.

Hay instituciones que investigan las oportunidades para hacer buenas inversiones y luego lanzarlas al mercado de valores, compran acciones o efectúan alguna forma intermedia de inversión; muchas se lanzan a la creación de empresas industriales con miras a que, ya en marcha, la inversión privada pueda adquirirlas.

Muchas instituciones de desarrollo proporcionan a sus clientes varias clases de ayuda técnica sobre los proyectos a desarrollar, ya sea que los financien o no. Otros no dan asesoría ni aún a sus clientes, únicamente ejercen control en la inversión de los fondos que proporcionan.

Esta gran variedad en los propósitos específicos revelan que no hay modelos únicos, sino que han de ajustarse a las necesidades y ámbitos de cada país.

1.1.2 Propiedad de los Bancos de Desarrollo

En cuanto a la estructura de su capital social los organismos de desarrollo pueden ser públicos, privados y mixtos.

i) Públicos

Estas Instituciones, financiadas y administradas por el Estado, son creadas normalmente por el congreso legislativo o por un decreto del gobierno.

En América Latina ha sido el Estado un activo y permanente defensor y promotor del desarrollo industrial a través de una diversidad de instrumentos, ya mediante tarifas aduaneras, ya mediante disposiciones de desarrollo industrial con incentivos, estímulos o restricciones, según el caso, ya mediante la creación de organismos son instituciones oficiales, de propiedad y dirección gubernamentales.

Son varias las razones por las cuales los gobiernos se han visto obligados a crearlos y dirigirlos.

Hay circunstancias en las que obviamente se requiere el financiamiento y la dirección del Estado; tal sucede cuando dichos organismos tienen que operar exclusivamente dentro del sector público ya sea canalizando los recursos del Estado hacia empresas del Estado, ya sea ejecutando y dirigiendo proyectos gubernamentales.

Aun cuando tales organismos no tengan que operar sólo para el sector público, sino que "su objetivo sea ayudar a la iniciativa privada, no siempre es posible atraerse el ca-

pital de ese sector, si no existe un subsidio sustancial del gobierno". ^{1/} Puede suceder ésto cuando el objetivo principal de la institución consiste en financiar actividades de desarrollo; sobre todo si los rendimientos que puedan dar estas inversiones no son de esperarlos demasiado pronto y no en la cantidad como para atraer a los inversionistas privados.

Las actividades de desarrollo son en muchos casos experimentales y los inversionistas particulares prefieren invertir en proyectos más atractivos y no correr el riesgo de que resulten estériles esas iniciativas experimentales.

Un organismo gubernamental está en mejor posición para soportar el atraso en los rendimientos en las nuevas industrias o en aquellas que se están rehabilitando; está en mejor posición, además, para mantener el lento despegue de algunas industrias y su mantenimiento durante los inevitables ciclos de depresión. Todo ésto lo puede realizar mejor una institución oficial ya que su actuación obedece a consideraciones distintas de las que rigen en la empresa privada.

Como no es el lucro el objetivo de un organismo estatal, éste puede soportar mejor los gastos administrativos que requiere el financiamiento de muchos créditos de poca cuantía, y los gastos que requieren los muchos proyectos que nunca llegan a materializarse.

^{1/} Bancos de Fomento Industrial, Problemas y Políticas
Shirley Boskey, Pág. 23 - 2ª Edic.

ii) Privados

Generalmente las instituciones privadas se acomodan a la legislación en materia de sociedades en cada país, y por alguna ley especial. La forma más común es la de la sociedad anónima.

Para que sea posible establecer y operar un banco privado de desarrollo o una corporación financiera es necesario contar con el apoyo financiero del gobierno o con las siguientes herramientas: "a) una fuente de capital a largo plazo, que pueda ser de particular utilidad si se dispone de él en divisas; b) una dirección experimentada, que posea al mismo tiempo un conocimiento mundial de las técnicas modernas de inversión y un conocimiento de las condiciones internas, y que sea capaz de evaluar objetivamente las oportunidades de inversión, las posibilidades de mercado y los riesgos comerciales, y de ayudar a los clientes a obtener asistencia técnica y de dirección; y c) contactos con instituciones comerciales e inversionistas del exterior y con organismos internacionales de financiamiento y de asistencia técnica, indispensables para reclutar capital y conocimientos externos". 1/

La estructura de capital de la empresa debe estar concebida "en forma tal que quienes inviertan en sus acciones conn

1/ Sociedades Privadas de Financiamiento del Desarrollo CFI
Marzo/64, página 4.

sideran que su capital está a salvo y que en un futuro no lejano empezarán a recibir por lo menos un dividendo modesto de su inversión." 1/

"Por estar alejados de presiones políticas, estas instituciones están en mejores condiciones, en muchos casos, que otra gubernamental, para resolver objetivamente sobre sus inversiones. Además comparado con un banco oficial, la institución privada gozará probablemente de una gran libertad para contratar y despedir empleados, y para establecer procedimientos administrativos y fiscales que se adapten a sus propósitos y necesidades. Esta facilidad que tiene para funcionar con eficiencia y como negocio hará a su vez, que el Banco estimule con más acierto la actividad inversionista del sector industrial." 1/

Esto no quiere decir que los bancos privados no puedan estar exentos de presiones políticas, como tampoco quiere decir que no haya bancos oficiales que puedan operar efectivamente, sin presiones.

iii) Mixtos

Se les llama mixtos cuando ambos sectores, público y privado participan en la estructura de su capital. Su creación y su administración varían de una a otra institución. A veces

1/ Bancos de Fomento Industrial - Problemas y Políticas
Shirley Boskey - CEMLA, 2ª Edic. página 25.

el estado transfiere al inversionista parte de su participación y dirección; a veces participando con su garantía ilimitada para avalar sus operaciones.

Surge, sin embargo, la pregunta de que si es responsabilidad del estado la creación de estos bancos, o si es la empresa privada la que tenga que hacerlo, o si ambas deben participar en su formación.

Sabemos que la creación de cada banco es una respuesta a las necesidades particulares de cada país, en lo económico, en lo político y en lo social, es decir para tratar de satisfacer estas necesidades y lograr el bienestar económico y social de los pueblos; entonces la participación de los sectores será hasta aquel punto de equilibrio en que, conjugados ambos sectores, se logre el mejor bienestar económico y social.

1.1.3 Funciones de los Bancos de Desarrollo

Funciones son todas las actividades mediante las cuales el Banco de Desarrollo va a cumplir con sus objetivos.

Las funciones que se le encomienden a un Banco de Desarrollo dependerá de las condiciones económico-políticas del país y de su nivel de desarrollo; sin embargo, lo fundamental es crear una institución lo suficientemente fuerte y agresiva para lograr el desarrollo.

En términos generales las funciones de un Banco de Desarrollo son las siguientes: 1/

1a. Coadyuvar a la asignación de recursos escasos de capital entre los usos más eficientes que puedan promover el desarrollo, es decir utilizar los deficientes recursos de capital en proyectos que incrementen la productividad a la vez que disminuyan los costos sociales.

2a. Financiar y promover la infraestructura adecuada para el desenvolvimiento del país.

El financiamiento deberá abarcar los campos de energía eléctrica, carreteras básicas y de acceso, transportes, puertos, riego y drenajes, presas y canales, educación, salud, etc.

3a. Financiar la industria básica: hierro, acero, cemento, química pesada, patroquímica, tecnología, industrialización de productos agrícolas, etc.

4a. Promover el establecimiento de nuevas industrias.

5a. Colaborar con Planificación, el Banco Central y los Ministerios que manejen asuntos económicos.

Conocer qué nuevos proyectos tiene Planificación, efectuar investigaciones sobre nuevas posibilidades e iniciativas de

1/ Basado en Conferencias sobre Bancos de Fomento, Lic. Luis Yáñez, Curso de Financiamiento para el Desarrollo Económico. CEMLA, México, julio 1971.

inversión, determinar con qué elementos, técnicos y personal se llevarán a cabo los estudios y proyectos.

Ofrecer los proyectos al sector privado, interesar a los hombres de empresa para desarrollar industrias.

6a. Promover la ampliación de las empresas existentes, siempre que éstas tiendan al desarrollo económico.

7a. Proporcionar asistencia técnica fundamentalmente para:

i. Estudiar la conveniencia de llevar a la práctica los proyectos;

ii. Resolver problemas técnicos y/o administrativos de ampliación de empresa, un alto grado de los fracasos se deben a mala administración;

iii. Promover los conocimientos tecnológicos nacionales o regionales. Colaborar con los institutos de investigaciones tecnológicas.

Es necesario estar enterados de los especialistas, saber donde encontrarlos ya sean nacionales o extranjeros.

8a. Garantizar la emisión, colocación inicial, distribución, circulación y redención de valores, como lo son las cédulas hipotecarias, los bonos hipotecarios, los bonos u obligaciones industriales, los bonos generales, los certificados o títulos de participación, y otros.

- 9a. Captar recursos tanto del mercado interno como del externo de fuentes tanto públicas como privadas como se verá en el Capítulo II - Fuentes de Financiamiento.
- 10a. Desarrollar el mercado de capitales que comprende la oferta y demanda de recursos de mediano y de largo plazo, especialmente con fines de inversión, ya que su función principal es proporcionar fondos necesarios para el financiamiento de actividades productivas y de inversión de la economía.

1.1.4 Clases de Bancos de Desarrollo

Atendiendo a su jurisdicción o campo de acción, estos Bancos pueden ser:

- a) Nacionales, si financian empresas y actividades dentro de su propio país. Generalmente existen institutos de fomento (estatales) y corporaciones financieras (privadas), aunque a ambos se les denomine bancos de desarrollo.

Las Naciones Unidas distingue entre un "Banco de Fomento" y una "Corporación Financiera". "El primero, como una institución que se encarga principalmente de proveer capital a largo plazo y la "Corporación Financiera" que se dedica primordialmente a proveer capital para inversión, establecer y administrar empresas específicas y darles al mismo tiempo respaldo financiero. Esta distinción puede ser conceptualmente válida, pero resulta bastante confusa para ser útil en la práctica. 1/

1/ Bancos de Fomento - William Diamond - Instituto de Desarrollo Económico - Banco Mundial.

En El Salvador corresponde al primero, el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial, cuya actividad se dirige exclusivamente al sector industrial; la Financiera de Desarrollo e Inversión podría corresponder a la segunda, aunque los campos de acción son muy variados. De estas dos instituciones abundaremos más adelante.

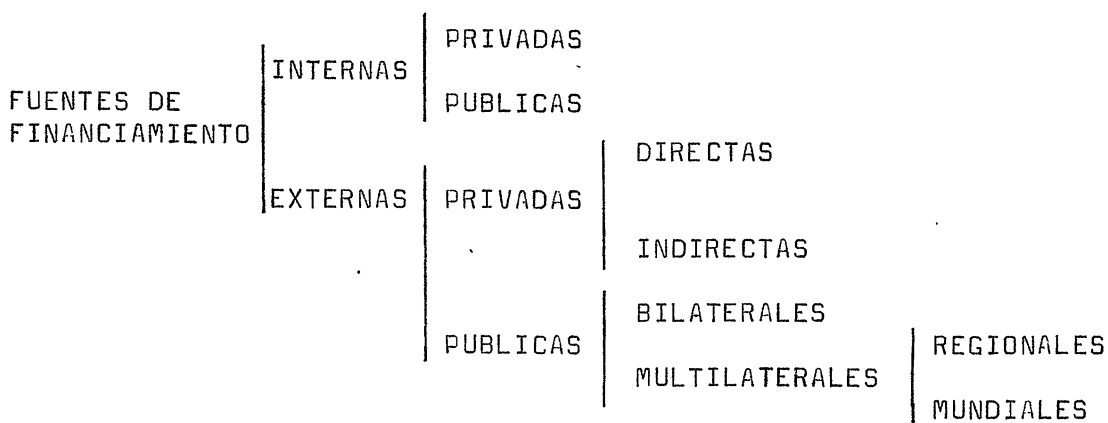
- b) Extranacionales, si sus acuerdos financieros van de un país a otro país, o si su radio de acción es una región o el mundo. Es así como esta banca puede ser bilateral o multilateral, y esta última, regional o mundial.

Entre la banca bilateral están las agencias de financiamiento y los bancos de exportación e importación; entre la multilateral, los bancos regionales o mundiales.

Al tratar de las fuentes de financiamiento, en el Capítulo que sigue, se ampliarán estos conceptos.

II - FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN GENERAL

Las fuentes de financiamiento de una economía en desarrollo pueden clasificarse de acuerdo al siguiente esquema:



2.1 FUENTES INTERNAS

En El Salvador, como en toda América Latina, la mayor parte de la inversión es financiada por fuentes nacionales, por lo que se puede sostener que su desarrollo económico depende en gran parte de la capacidad, eficiencia y evolución de su propio sistema financiero.

En efecto, según los datos del Departamento de Economía del Banco Mundial, la inversión en América Latina para el período 1960-1967 es como sigue:

CUADRO No. 1

COMPOSICION DE LA INVERSION BRUTA EN AMERICA LATINA 1960 - 1967
(Por Ciento del Total)

P A I S	POR CLASE DE ACTIVO		POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		INVERSION FIJA POR SECTOR	
	INVERSION FIJA	AUMENTO DE EXISTENCIAS	NACIONAL	EXTERNA (a)	PRIVADO	PUBLICO
Argentina	98.9	1.2	99.5	0.5	-.-	-.-
Bolivia	92.1	7.9	58.2	41.8	56.5	43.5
Brasil	91.6	8.4	91.5	8.5	65.0	35.0
Colombia	90.6	9.4	87.1	12.9	-.-	-.-
Costa Rica	91.5	9.5	67.1	32.9	-.-	-.-
Chile	92.0	8.0	80.3	19.7	54.3	45.7
Ecuador	87.4	12.6	82.8	17.2	58.6	41.4
El Salvador <u>1/</u>	91.5	9.5	80.6	20.0	74.2	25.8
Guatemala	93.9	6.1	72.2	27.8	76.4	23.6
Honduras	93.1	6.9	91.5	8.5	92.1	7.9
México	-.-	-.-	88.0	12.0	67.6	32.4
Nicaragua	-.-	-.-	78.7	21.3	73.9	26.1
Panamá	87.8	12.2	71.9	28.1	75.9	24.1
Paraguay	95.4	4.6	81.5	18.5	-.-	-.-
Perú	88.9	11.1	83.9	16.1	79.4	20.6
República Dominicana	-.-	-.-	32.9	67.1	63.9	36.1
Uruguay	92.8	7.2	87.1	12.9	79.6	20.4
Venezuela	92.4	7.6	115.1	15.1	-.-	-.-

FUENTE: BIRF, Departamento de Economía

(a) Déficit de la Balanza de Pagos en cuenta corriente

1/ 1960 - 1966

En El Salvador la inversión bruta total, durante ese período, fue financiada en un 80% por el ahorro interno, y en un 20% por el ahorro externo; el sector privado contribuyó con el 74.2% y el sector público con el 25.8% de la inversión fija.

Según informes del BID,^{1/} el coeficiente de ahorro interno del país o sea el porcentaje de éste sobre el PIB es bajo, aún en comparación con el promedio de América Latina, ya que dicho coeficiente es del orden del 13%, el promedio de América Latina fue de 18.3%.

Las cifras relacionadas nos indican que el ahorro interno es el que más pesa sobre la inversión y que si aquél es deficiente, ésta también será deficiente; para incrementar el ahorro interno se debe desarrollar e impulsar un mercado de capitales, pues éste es sin duda uno de los factores básicos del desarrollo económico, que, como veremos más adelante, contribuye a la formación de capital físico, establece mecanismos para la transferencia y democratización de la riqueza.

Las fuentes internas de financiamiento pueden ser privadas o públicas.

2.1.1 Fuentes Internas Privadas

En El Salvador, de acuerdo con los datos arriba indicados, la inversión privada representa las tres cuartas partes de la forma-

^{1/} Citado en Recursos Nacionales de Inversión en América Latina. Basch y Kybal. CEMLA, México, pág. 20.

ción bruta de capital. Una buena parte de esta inversión proviene de los empresarios o sea del autofinanciamiento, el resto es el ahorro captado a través del mercado financiero.

- a) El autofinanciamiento está formado por las utilidades no distribuidas y por las reservas para depreciación, ambas constituyen la fuente propia de fondos de las empresas. El grado en que el ahorro empresarial contribuye a la inversión se aprecia al relacionarlo con los activos fijos de las empresas.

El autofinanciamiento en los países industrializados es bastante elevado, en cambio en los subdesarrollados es más bajo; en los países miembros de la Comunidad Económica Europea, por ejemplo, éste representa aproximadamente un 75% del activo fijo bruto de las empresas (años 1965-66), mientras que para 7 países de Sur América el autofinanciamiento constituye aproximadamente el 50% de los activos de las empresas;^{1/} en 1969 en El Salvador representó el 37% del activo fijo, como veremos más adelante.

- b) El mercado financiero comprende: el mercado monetario, o sea la oferta y demanda de fondos a corto plazo; el mercado de capitales, o sea la oferta y demanda de recursos de mediano y de largo plazo, especialmente con fines de inversión; el

^{1/} BID. Recursos Nacionales de Inversión en América Latina Basch y Keybal. CEMLA, México 1971.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Departamento de Economía

SEMINARIO DE GRADUACION
ACTA DE CALIFICACION FINAL

Curso: II - Año Académico 1970-71.

Alumno: RENE AMADO FIGUEROA FIGUEROA

Tema: "ORGANISMOS DE FOMENTO Y POLITICAS DE FINANCIAMIENTO PARA FACILITAR UN DESARROLLO INDUSTRIAL EN EL SALVADOR".

Profesor: Lic. Francisco Linares Campos

Integración de la nota obtenida:	Nota Promedio Ponderada
a) Preparación de la Investigación (1a.Etapa) 15%	1.05
b) Ejecución de la Investigación (2a.Etapa) 70%	4.90
c) Discusiones (3a.Etapa) 15%	1.05
	<hr/>
NOTA FINAL	<u>7.00</u>

En razón de la nota final obtenida, el Jurado DECLARA: APROBADO al señor René Amado Figueroa Figueroa.

Ciudad Universitaria, San Salvador, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Presidente
Lic. Francisco Linares Campos

mercado de valores, o sea el mecanismo que sirve para facilitar la oferta y demanda de títulos representativos de un capital y de deudas o inversiones financieras. La finalidad última de estos instrumentos es la de poner a disposición de los inversionistas el ahorro de los ahorradores mediante las instituciones financieras.

Entre estas instituciones están los bancos comerciales, bancos hipotecarios, sociedades de ahorro y préstamo, financieras privadas, bancos de desarrollo, financieras agrícolas, compañías de seguro de vida y de fondos de pensión públicos y privados.

Es importante destacar las funciones principales del mercado de capitales, que son las siguientes: 1/

- "a) Contribuir a la formación de capital físico, es decir, aumentar las inversiones reales que incrementen la riqueza nacional y que, por consiguiente, ensanchen las oportunidades de ocupación o trabajo para la mayor parte de la población;
- b) Establecer un mecanismo adecuado que permita la transferencia de la propiedad de la riqueza existente, y que por tanto contribuya a la liquidez de los inversionistas;
- c) Crear los instrumentos para facilitar la sustitución de unos valores por otros que sean más aceptables para el público

1/ Mercado de Capitales. Cap. II - Apuntes de Antonio Palacios - Guatemala.

ahorrante o inversionista de acuerdo con el grado de confianza que le merezca la institución emisora de los títulos de última instancia;

- d) Establecer una especialización en el manejo y administración de las inversiones, especialmente creando una protección de confianza para la administración de los valores y fondos de inversión;
- e) Lograr, en la medida de lo posible, una democratización en la tenencia de las inversiones o de la riqueza".

Dentro del mercado de valores e tñ desempeñando papel importante las bolsas de valores, instituciones intermediarias que sirven para producir un enlace entre los oferentes de títulos y los inversionistas.

Sus funciones básicas son las siguientes:^{1/}

- "a) Proporcionar un local adecuado para que sus miembros efectúen la comercialización de papeles de inversión;
- b) Dar confianza a los inversionistas y a las empresas emisoras al contar con una institución que, a través del registro o inscripción se preocupa por analizar la situación financiera de las empresas emisoras;

^{1/} Mercado de Capitales. Cap. IV - Apuntes de Antonio Palacios, Guatemala.

- c) Otorgar facilidades que aseguren la rapidez en las transacciones al contar con sistemas modernos de cómputo y comunicación;
- d) Establecer reglas básicas que normen las transacciones con el fin de lograr prácticas éticas en comercialización, la uniformidad en el cobro de comisiones;
- e) Hacer públicas las cotizaciones de los valores para evitar abusos tanto en la compra como en la venta;
- f) Servir como un centro de irradiación hacia todos los rincones del territorio e incluso en el ámbito internacional; y
- g) Permitir que la compra-venta se efectúe en pública subasta o en remates".

Para el funcionamiento de la bolsa de valores se requiere que haya una abundante cantidad de valores transferibles. Sólo cuando la industrialización haya alcanzado una fase bastante avanzada, habrá un mercado activo para las acciones de las empresas. Además del marco jurídico y administrativo, que regule las bolsas de valores y las sociedades anónimas, es necesario crear condiciones que induzcan a las empresas a colocar sus acciones en el mercado.

2.1.2 Fuentes Internas Públicas

La inversión pública es un factor importante del desarrollo, esta inversión comprende gastos en infraestructura económica, gastos directamente destinados a aumentar la capacidad productiva y a atender proyectos sociales.

Las fuentes internas públicas para atender estas inversiones son el ahorro del gobierno -que es la diferencia resultante entre los ingresos y los gastos del mismo- se ha convertido en fuente cada vez más importante de inversión pública.

Los ingresos del gobierno provienen, en su mayor parte de la tributación, de los empréstitos, de las emisiones gubernamentales, de las instituciones de seguridad social y de las empresas gubernamentales cuando éstas operan con superávit.

En América Latina, según los datos proporcionados por el Departamento de Economía del Banco Mundial y que aparecen en el Cuadro Nº 1, el sector público realizó un tercio de la inversión bruta; en El Salvador el sector público contribuyó con una cuarta parte de dicha inversión en el país.

2.2 FUENTES EXTERNAS

En los países en proceso de desarrollo, como el nuestro, el ahorro interno es insuficiente para financiar el incremento requerido del P.I.B.

Existe una "brecha de financiamiento" que se concibe como "el monto de recursos necesarios provenientes del exterior, a fin de lograr un volumen de inversión adecuado, en orden a incrementar el P.I.B., durante un período determinado". 1/

El ahorro externo por consiguiente, tiene que llegar como un complemento del ahorro interno y en conjunto realizar las inversiones necesarias.

2.2.1 Fuentes Externas Privadas

En el Simposio sobre el Mercado de Capitales en América Latina celebrado en la sede del BID en Washington, entre el 13 y 30 de octubre de 1969, se hizo notar que el financiamiento transferido a los países subdesarrollados -entre 1961 y 1968- creció primordialmente a base de capitales privados y como consecuencia, el aumento registrado en el total de financiamiento externo estuvo sostenido básicamente por el flujo neto de recursos privados. De estos los más importantes correspondieron a la inversión extranjera directa, que en promedio representó las dos terceras partes del financiamiento externo privado. La tercera parte restante fue crédito de bancos y proveedores.

a) Fuentes externas privadas directas:

Las inversiones de capital pueden hacerse directamente, como las que realizan las empresas extranjeras dentro de un país:

invierten en capital accionario, reinvirtiéndolo utilidades y a veces con crédito interno (en este caso son salidas de capital) obteniendo así el control de las empresas en las cuales invierten, tanto en lo administrativo, en lo tecnológico y también en los dividendos, en este caso los accionistas son dueños de las empresas. También pueden ser inversiones en cartera o de portafolio mediante la compra de títulos que tienen una renta fija; los poseedores de tales valores no ejercen ningún control, se convierten en acreedores de las empresas.

Ejemplos de las inversiones directas son las que llevan a cabo: las corporaciones Edge Act (Bancos Comerciales de los Estados Unidos autorizados para operar estas actividades) y ADELA (Sociedad multinacional de carácter privado con accionistas latinoamericanos, europeos, norteamericanos y japoneses).

b) Fuentes externas privadas indirectas:

La inversión extranjera puede realizarse también indirectamente, en forma de crédito, a través de los bancos comerciales y de proveedores que es otra fuente privada indirecta de rerecursos.

El crédito de proveedores, o de vendedores está regulado por las recomendaciones de la Unión de Berna; también se le llama crédito a los compradores.

Estas recomendaciones salieron de una reunión que los aseguradores tuvieron en Berna. Regularon, entre otras cosas, los plazos de estos créditos, así:^{1/}

Corto plazo	:	Hasta 180 días
Mediano plazo	:	Entre 180 días y 5 años
Largo Plazo	:	Más de 5 años.

La base del crédito a mediano plazo se fijó, así:

Materia prima	:	De 90 a 180 días
Bienes de consumo final no duradero	:	Entre 180 y 360 días
Bienes de capital durables	:	18 meses o de acuerdo a la vida útil del bien y monto del crédito.

2.2.2 Fuentes Externas Públicas

Las fuentes de recursos de origen público externo -aquellas a las que más acuden a los bancos de fomento- son instituciones especializadas y dedicadas al financiamiento externo.

Unas operan con acuerdos bilaterales y se les conoce como banca bilateral; otras son de carácter multilateral.

^{1/} Conferencia sobre Fomento de las Exportaciones - Lic. Jesús Villaseñor González - 28-IX-71 - CEMLA, México

- a) El grupo de la banca bilateral está integrado por las siguientes instituciones:
- i) En Estados Unidos: El Banco de Exportación e Importación y la Agencia para el Desarrollo Internacional;
 - ii) En Alemania: El Banco de Crédito para la Reconstrucción; la Sociedad Alemana de Desarrollo;
 - iii) En Japón: el Banco de Exportación e Importación;
 - iv) En el Reino Unido: la Commonwealth Development Corporation;
 - v) En Francia: la Caisse Centrale Pour La Cooperation Economique;
 - vi) En Dinamarca: El Fondo Danés de Industrialización;
 - vii) En Holanda: la Compañía Financiera Holandesa para Países en Desarrollo;
 - viii) En Canadá: la Canadian International Development Corporation;
 - ix) En Italia: el Ente Finanziario Interbancario.
- b) Las fuentes externas públicas multilaterales pueden ser regionales o mundiales.

El grupo de los bancos regionales está constituido por las siguientes instituciones:

- i) El Banco Europeo de Inversiones;
- ii) El Banco Interamericano de Desarrollo;
- iii) El Banco Asiático de Desarrollo;
- iv) El Banco Africano de Desarrollo;
- v) El Banco Centroamericano de Integración Económica; y
- vi) El Banco de Desarrollo del Caribe.

El grupo de la banca mundial está formado por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en unión de sus subsidiarias llamadas, Asociación Internacional de Fomento (AIF) y la Corporación Financiera Internacional (CFI). Además se ha incorporado al Banco Mundial, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADE).

El Fondo Monetario Internacional (FMI) es una institución financiera que, aunque no participa en el financiamiento de capitales para el desarrollo, sino en la corrección de desequilibrios monetarios y de pagos, sin embargo tiene cierta relación con el mercado de capitales en lo referente al uso de los Derechos Especiales de giro para pagar deudas de desarrollo o al utilizarlos como instrumento de pago para importaciones de bienes de capital.

Observación

Se ha creído conveniente incorporar, en Anexo N° 3, un resumen de las características principales de las instituciones de financiamiento externo, tanto porque, generalmente es difícil encontrarlas así resumidas y reunidas, como porque permite conocer, de una manera rápida, el campo de acción y las condiciones en que opera cada una de estas instituciones.

Las instituciones de desarrollo industrial del país han utilizado, como veremos en el siguiente Capítulo, además de las fuentes internas, las fuentes externas tales como los proveedores, los bancos extranjeros privados de los Estados Unidos y de Alemania, han recurrido además a las fuentes externas públicas como A.I.D., EXIMBANK, BCIE y BID.

El Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial ha recurrido a la A.I.D., al BID y al BCIE, la utilización de recursos de bancos privados la efectúa a través del Banco Central de Reserva.

La Financiera de Desarrollo e Inversión ha obtenido recursos financieros de la AID para su creación, al EXIMBANK y a varios bancos privados extranjeros como lo son: Continental Illinois National Bank and Trust Company de Chicago, Manufacturers Hanover Trust Co., N.Y.; The Chase Manhattan Bank, N. A., N.Y.; Wells Fargo Bank, N.A., San Francisco; First Pennsylv

vania Banking and Trust Co., Filadelfia; Algeme Bank Nederlang
N.V., Amsterdam, Deutsch-Sudamerikanische Bank A.G., Hamburgo;
Bank of London and Montreal, Ltd., Nassaw, etc.

III - ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL EN EL SALVADOR

3.1 SITUACION Y COMPORTAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL

El Salvador, así como el resto de los países Centroamericanos, observaron -antes de que se estableciera el Mercado Común Centroamericano- como dice la CEPAL, "las limitaciones que imprimía el desarrollo del sector manufacturero, el reducido tamaño del mercado de cada país, así como la imposibilidad de alcanzar la plena ocupación de la fuerza de trabajo a base de acciones puramente nacionales. Todo ello -influido además por la tendencia hacia el establecimiento de agrupaciones económicas en otras regiones del mundo- condujo a los gobiernos a plantearse en 1951 la posibilidad de una acción conjunta que, fundamentándose en el ideal histórico de la unión centroamericana, impulsara la gradual y progresiva integración de sus sistemas productivos, y facilitase el restablecimiento de la viabilidad económica de estos países a largo plazo". 1/

Durante el período comprendido entre 1951 y 1958 se establecieron los primeros mecanismos de carácter regional y se dedicaron los países a la investigación y selección de las áreas de interés común.

De 1958 a 1962 se suscribieron los principales convenios constitutivos del Mercado Común; y se establecieron organismos regio-

1/ Evaluación de la Integración Económica en C.A. CEPAL/ NU, N.Y. 1966 - pág. 8.

nales que velaran por el funcionamiento de tales convenios y formularan iniciativas para incrementar el desarrollo del Mercado Común, como la creación del Banco Centroamericano de Integración Económica.

- * De 1961 a 1965 hubo progresos notables respaldados en las condiciones favorables del sector externo; se perfeccionó la zona de libre comercio, la equiparación arancelaria y se consolidaron los órganos del Tratado General de Integración Económica. El comercio centroamericano entró en un desarrollo acelerado, apoyándose principalmente en el sector manufacturero.

Desde 1966 comenzó el período que se distingue por el mejoramiento de los procedimientos y reglamentos relacionados con la administración del Mercado Común; firma de nuevos acuerdos para el establecimiento de bases comunes a los países sobre coordinación de política económica, de defensa de la balanza de pagos y desarrollo equilibrado.

Sin embargo llegó el momento de tensiones y debilitamiento del proceso de desarrollo en la región; en efecto, como dice el Boletín de la Integración del INTAL, "un análisis de la pauta de desarrollo dominante en Centro América acusa la presencia de síntomas de debilitamiento y tensiones propias del acomodamiento de fuerzas a que han dado lugar el proceso de integración y la sustitución de importaciones a nivel regional. Los factores de debi

litamiento no sólo están asociados al estrangulamiento externo o a la escasa latitud de maniobra que tienen las finanzas gubernamentales para encausar el desarrollo y compensar la acción de fuerzas depresivas, sino también al impacto producido por los desajustes intrarregionales y por otros problemas que amplifican las fallas estructurales de la región". 1/

El conflicto armado de mediados de 1969 provocó la incertidumbre que ha estancado el crecimiento de las operaciones comerciales y de inversión. De acuerdo con las diferentes fases de la integración centroamericana el comercio interregional se ha comportado así:

De 1950 a 1954 creció en un 13 % anual;

De 1955 a 1960 creció en un 20 % anual;

De 1961 a 1965 creció en un 33 % anual;

De 1965 a 1968 creció en un 24 % anual.

En 1969 quedó estancado y comenzó a recuperarse en 1970. 2/

La CEPAL, al analizar la situación económica para El Salvador durante el año de 1970 dice: 3/ "El decrecimiento de la intensidad de expansión del sector manufacturero de El Salvador se vin-

1/ Boletín de Integración - INTAL - El Mercado Común Centroamericano y sus problemas recientes.

2/ IDEM y Evaluación de la Integración Económica en Centro América, CEPAL - NU - N.Y. Pág. 10

3/ Notas sobre el Istmo Centroamericano para el Estudio Económico de América Latina, 1970 II El Salvador - CEPAL/MEXICO/71/3.

cula primeramente con el desarrollo en la región de actividades competitivas que han tendido a saturar el mercado centroamericano en determinados artículos (especialmente confecciones y calzado). Un conjunto de escollos se opone, además, en el área centroamericana y en el país mismo, tanto al desenvolvimiento ordenado de las industrias tradicionales (que representan algo más del 70% del sector manufacturero) como la prosecución del esfuerzo sustitutivo de las importaciones extrarregionales y, eventualmente, a una mayor exportación hacia el resto del mundo. Básicamente, los factores limitativos se encuentran en la estrechez de los mercados internos, en la escasez de ahorro interno, en la baja eficiencia relativa de la industria en Centro América y la inexistencia de programas de inversiones privadas coordinados al nivel del Mercado Común. El menor dinamismo del sector manufacturero de El Salvador sobresale dentro del conjunto de la región por haber dependido de la demanda centroamericana más que ninguno entre los cinco países." ↵

El intercambio regional ha descansado en el sector manufacturero principalmente, éste ha tenido sus variaciones en consonancia con el movimiento del Mercado Común.

A continuación pasamos a analizar la situación y el comportamiento del sector que nos ocupa.

Para 1970 el sector industrial participaba con 491.6 millones de colones en la formación del PIB; que para ese año ascendió a - - 2 538.4 millones, lo que representa una participación del 19.37%. Solamente los sectores agropecuarios y comercio tienen mayor participación pues en ese año contribuyeron con el 27.22% y 21.77% del PIB, respectivamente. (Ver Anexos Nos. 1 y 2)

De estos tres sectores, el industrial manufacturero logró un mayor incremento absoluto durante la década comprendida entre 1961 y 1970, como puede verse en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº 2

INCREMENTO DEL PIB DE LOS SECTORES PRINCIPALES 1961-1970 MILLONES DE COLONES CORRIENTES

	<u>1961</u>	<u>1970</u>	<u>Incremento</u>	<u>%</u>
Industria	223.3	491.6	268.3	120.3
Comercio	229.2	552.7	253.5	84.7
Agropecuario	465.6	691.0	225.4	48.4

FUENTE: CONAPLAN - Programa de Desarrollo Industrial 1973-77

El crecimiento del sector industrial durante la década fue del orden del 120.3% considerando precios corrientes.

Al analizar la participación industrial en el PIB, vale decir, la relación entre el valor agregado industrial y el PIB, observamos

que ésta ha seguido en términos generales una tendencia creciente de 14.2% en 1958 a 18.2% en 1970, tal como puede verse en la Gráfica I, y en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 3

PARTICIPACION INDUSTRIAL EN EL PIB

(En millones de colones, precios constante de 1962)

AÑOS	(S) VALOR AGREGADO INDUSTRIAL	(B) P.I.B. GLOBAL	(A) ÷ (B) PARTICIPACION
1958	180.9	1 271.8	14.2
1959	181.8	1 328.9	13.6
1960	200.5	1 382.7	14.5
1961	218.7	1 431.5	15.3
1962	241.4	1 602.6	15.1
1963	262.4	1 671.6	15.7
1964	295.6	1 827.5	16.2
1965	332.9	1 925.6	17.3
1966	370.7	2 063.5	18.0
1967	401.7	2 175.7	18.5
1968	419.4	2 246.1	18.7
1969	422.5	2 324.4	18.2
1970	436.0	2 400.5	18.2

FUENTE: Revista BCR y Departamento de Industria, Comercio y Turismo - CONAPLAN.

Es de notar que en 1959, 1962, 1969 y 1970 la tendencia no fue creciente, debido a explicables razones exógenas ajenas a la economía: en 1962, cambio de gobierno, nacionalización del BCR, etc. y en 1969-70, el conflicto con Honduras.

El Salvador ocupó en 1967 el séptimo lugar en esta relación con respecto a América Latina, como puede verificarse en los datos que siguen a continuación:

CUADRO N° 4

AMERICA LATINA: PARTICIPACION DEL PRODUCTO INDUSTRIAL
EN EL P.I.B. - 1967

Nº	PAIS	%	Nº	PAIS	%
1	Argentina	34.1	11	Panamá	16.0
2	Chile	25.8	12	Honduras	14.8
3	México	25.6	13	República Dom.	14.6
4	Brasil	21.6	14	Costa Rica	14.0
5	Uruguay	21.0	15	Venezuela	13.4
6	Perú	19.3	16	Guatemala	12.9
7	El Salvador	18.5	17	Nicaragua	12.3
8	Colombia	18.2	18	Haití	11.8
9	Paraguay	18.2	19	Bolivia	10.8
10	Ecuador	16.8		TOTAL 1/	<u>23.1</u>

1/ Excluye Cuba, Guayana y Trinidad Tobago.

FUENTE: Boletín Económico de América Latina, Segundo Semestre 1969 - N.U. y Revista Mensual de Enero 1970, BCR. Relacionado en Programa de Desarrollo Industrial 1973-77 - CONAPLAN.

El grado de participación industrial en el PIB para El Salvador, según las cifras apuntadas, fue de 18.5% para ese año, y está muy por debajo del promedio para toda América Latina que fue de 23.1%, pero a la vez es el más alto en Centro América ya que le sigue Honduras con el 12º lugar, Costa Rica con el 14º, Guatemala con el 16º y Nicaragua con el 17º.

Si consideramos la elasticidad del crecimiento industrial, o sea la sensibilidad del sector industrial al crecimiento del producto global, vemos que, para el período 1961-1970 fue de 1.8, o sea que por cada unidad de crecimiento del Producto Global per-cápita, el producto industrial per-cápita creció 1.8.

A continuación se presentan las tasas de crecimiento del sector y las elasticidades del crecimiento industrial, durante la década 1961-70 que puede observarse en el Cuadro No. 5.-

Es de hacer notar que el primer quinquenio de la década analizada tiene una elasticidad superior.

Además, si relacionamos las tasas de crecimiento de la industria y de la economía, tenemos el "Proceso de industrialización" que también es mayor para el primer quinquenio de la década analizada, como puede verse a continuación:

PROCESO DE INDUSTRIALIZACION

1961-66 $\frac{\text{Tasa de crecimiento del Producto Bruto Industrial}}{\text{Tasa de Crecimiento de Producto Bruto Global}} = \frac{11.1}{7.6}$

= 1.5

1966-70 $\frac{\text{Tasa de crecimiento del Producto Bruto Industrial}}{\text{Tasa de crecimiento Producto Bruto Global}} = \frac{4.1}{3.9}$

= 1.1

1961-70 $\frac{\text{Tasa de crecimiento del Producto Bruto Industrial}}{\text{Tasa de crecimiento Producto Bruto Global}} = \frac{8.0}{5.9}$

= 1.4

CUADRO No. 5

PRODUCTOS PER-CAPITA, TASAS DE CRECIMIENTO Y ELASTICIDADES DEL CRECIMIENTO INDUSTRIAL 1961-1970
(a precios constantes 1962)

AÑOS	POBLACION TOTAL (miles)	PRODUCTO INTERNO GLOBAL (millones de ₡)	PRODUCTO GLOBAL PER-CAPITA (₡)	PRODUCTO BRUTO INDUST.(V.A.) (millones de ₡)	PRODUCTO BRUTO INDUST. (V.A.) PER-CAPITA (₡)
1961	2 588	1 431.5	553	218.7	84
1962	2 667	1 602.6	601	241.4	91
1963	2 748	1 671.6	608	262.4	95
1964	2 831	1 827.5	646	295.6	104
1965	2 917	1 925.6	660	332.9	114
1966	3 012	2 063.5	685	370.7	123
1967	3 112	2 175.7	699	401.7	129
1968	3 217	2 246.1	698	419.4	130
1969	3 326	2 324.4	699	422.5	127
1970	3 441	2 400.5	698	436.0	127

TASAS DE CRECIMIENTO ACUMULADAS ANUALES

	<u>POBLACION</u>	<u>PRODUCTO GLOBAL</u>	<u>PRODUCTO PER-CAPITA</u>	<u>PRODUCTO BRUTO INDUSTRIAL</u>	<u>PB INDUSTRIAL PER-CAPITA</u>
1961 - 66	3.1	7.6	4.4	11.1	7.9
1966 - 70	3.4	3.9	0.5	4.1	0.8
1961 - 70	3.2	5.9	2.6	8.0	4.7

ELASTICIDADES DEL CRECIMIENTO INDUSTRIAL

1961 - 66 Tasa del crecimiento del producto industrial (V.A.) per-cápita
Tasa del crecimiento del producto global per-cápita

$$= \frac{7.9}{4.4} = 1.8$$

1966 - 70 IDEM

$$= \frac{0.8}{0.5} = 1.6$$

1961 - 70 IDEM

$$= \frac{4.7}{2.6} = 1.8$$

Al considerar el dinamismo del sector industrial, vemos que éste ha crecido, durante el período que analizamos -1961-1970-, a una tasa del 9.2% -a precios corrientes-; después del sector financiero es el industrial el que presenta mayor dinamismo, como puede verse en la Gráfica N° 1, y en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 6

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES
(En millones de ₡ a precios ctes.)

SECTORES	1961 VALOR ₡	1970 VALOR ₡	1961-70 TASA
1 - Financiero	23.6	56.9	10.3
2 - Industria	223.4	491.6	9.2
3 - Electricidad, Agua, Servicios Sanit.	17.8	37.4	8.6
4 - Servicios personales	104.4	213.5	8.3
5 - Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	69.2	129.3	7.2
6 - Comercio	299.2	552.7	7.1
7 - Minería y Cantera	2.1	3.5	5.8
8 - Administración Pública	121.1	196.1	5.5
9 - Agropecuario	465.6	691.0	4.5
10 - Construcción Pública y Privada	47.2	68.9	4.3
11 - Propiedad de Vivienda	70.4	97.4	3.7

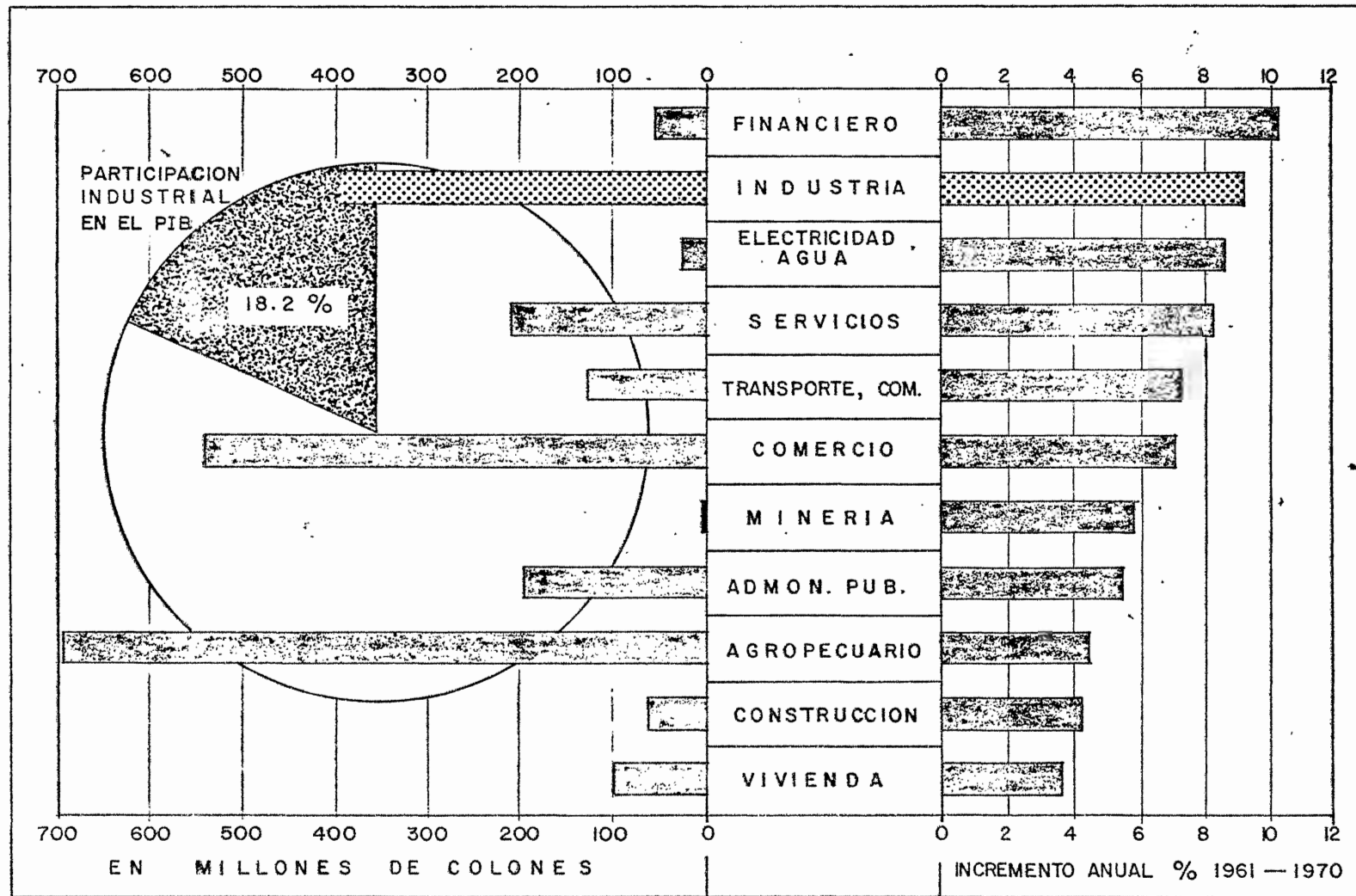
FUENTE: BCR, Departamento Industria, Comercio y Turismo, CONAPLAN

3.2 FINANCIAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL EN GENERAL

El sector industrial ha obtenido, de 1962 a 1970, alrededor del 13% de los créditos concedidos por el sistema bancario nacional; casi todo el financiamiento de INSAFI; durante los últimos 3 años el 68% del financiamiento de la Financiera de Desarrollo e Inversión, S.A.; durante el período 1961-1971 el 45% de los créditos aprobados por el BCIE para El Salvador.

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTORES

— 1 9 7 0 —



NOTAS : a) PIB por sectores a precios corrientes 1970
 b) Participación industrial en 1970 con base a 1962
 -c) Tasas de incremento por sector 1961 - 1970

A continuación se presentan cifras sobre la cartera de préstamos del sector industrial del país durante los años de 1968 a 1970.

CUADRO Nº 7

CARTERA DE PRESTAMOS OTORGADOS AL SECTOR INDUSTRIAL
Saldos a fin de año 1968-1970, en millones de ¢

INSTITUCIONES	1968		1969		1970	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Bancos Comerciales e Hipotecario <u>1/</u>	64.6	44	65.4	43	65.5	41
Financiera de Desarrollo e Inversión, S.A.	15.5	11	16.5	11	25.9	16
INSAFI <u>2/</u>	39.5	27	37.5	25	37.0	23
BCIE	26.8	18	31.5	21	32.9	20
TOTAL	146.4	100	150.9	100	161.3	100

1/ Incluye refinanciamiento industrial, excluye construcciones industriales y comercio de exportación de productos industriales.

2/ Cartera total de créditos.

FUENTE: Revistas BCR. Memorias BCR, FIDESIA, INSAFI, BCIE.

Las cifras de cartera muestran que el sistema bancario es el que más está financiando el sector con un 44, 43 y 49%; Financiera de Desarrollo e Inversión ha participado en un 11, 11 y 16%; INSAFI con un 27, 25 y 23% y BCIE con un 18, al y 20% para los años 1968, 1969 y 1970 respectivamente, Esto significa además, que Financiera de Desarrollo e Inversión va creciendo en su financiamiento al sector, lo mismo que el BCIE, no así el sistema banca

rio e INSAFI cuya participación en el financiamiento ha ido en deterioro. Ver Gráfica II.

En el acápite 4.2 del siguiente Capítulo se abordan las causas principales de la situación apuntada.

Vista la misma situación desde otro ángulo, a través de los créditos concedidos al sector, durante cada uno de los años de 1968, 1969 y 1970, tenemos la siguiente situación:

CUADRO Nº 8

MONTOS DE LOS CREDITOS CONCEDIDOS AL SECTOR INDUSTRIAL
DURANTE LOS AÑOS DE 1968, 1969 y 1970

(En millones de ₡)

INSTITUCIONES.	1968		1969		1970	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Sistema financiero nacional <u>1/</u>	92.1	87	98.9	81	85.0	75
INSAFI <u>2/</u>	7.5	7	7.1	6	12.2	11
BCIE	6.1	6	16.1	13	15.8	14
TOTAL	105.7	100	122.1	100	113.0	100

1/ Incluye: Bancos Comerciales e Hipotecario, Compañías de Seguros y Fianzas y la Financiera de Desarrollo e Inversión, S.A.

2/ Se excluyeron: créditos concedidos a avicultura, extracción de piedra, arcilla, arena y otros minerales no metálicos y a servicios.

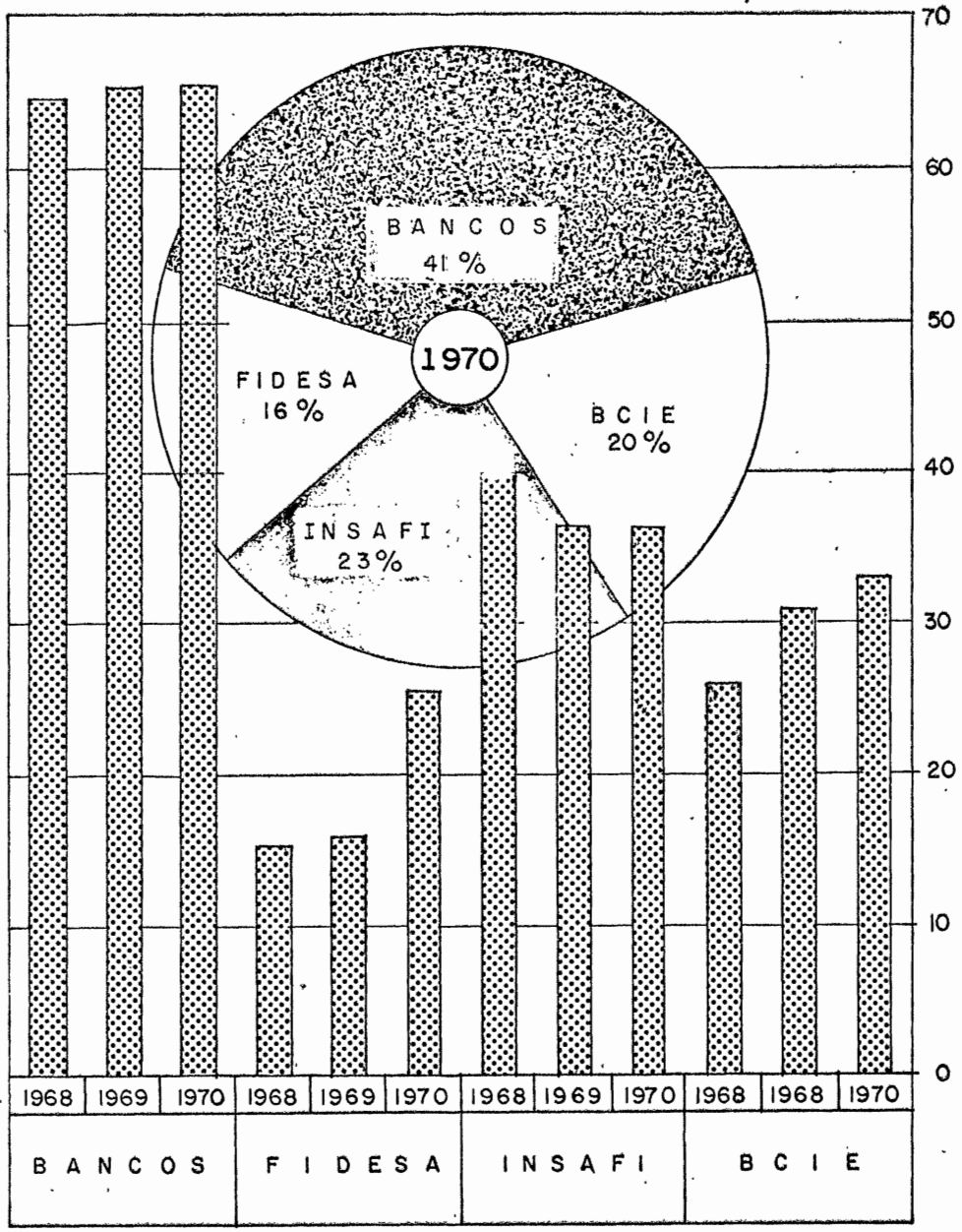
FUENTE: a) BCR, Departamento de Estadística, datos procesados por CONAPLAN.

b/ Memorias INSAFI, BCR, BCIE.

CARTERA DE PRESTAMOS OTORGADOS AL SECTOR INDUSTRIAL

1968 - 1970

MILLONES DE COLONES



En cuanto al movimiento de créditos durante estos tres años se nota que el Sistema Financiero Nacional aumentó sus montos de 1968 a 1969; pero éstos disminuyeron para 1970; INSAFI decreció de 1968 a 1969 y creció en 1970; el BCIE, aunque disminuyó en montos concedidos para 1970, en términos de participación siempre ha ido en aumento.

Para poder apreciar la forma en que los Bancos Comerciales e Hipotecario han financiado al sector industrial con relación a los demás sectores, se presentan los datos estadísticos con que cuenta el BCR, en los dos cuadros siguientes:

CUADRO No. 9-A

DESTINO DEL CREDITO CONCEDIDO POR LOS BANCOS COMERCIALES E HIPOTECARIO
SALDOS VIGENTES A FIN DE AÑO 1/

SECTORES	1962	%	1963	%	1964	%	1965	%	1966	%	1967	%
INDUSTRIA	26 816	8.7	34 697	10.2	42 659	10.8	67 248	16.1	78 791	17.6	87 052	19.1
TRANSPORTE	1 498	0.5	926	0.3	1 080	0.3	2 152	0.5	2 549	0.6	3 302	0.7
AGROPECUARIOS	79 034	25.7	82 719	24.4	103 106	26.3	117 847	28.3	129 218	28.9	131 249	28.7
CONSTRUCCION	26 506	8.7	26 001	7.7	29 874	7.6	38 388	9.2	42 186	9.4	50 468	11.0
COMERCIALES Y FINANCIEROS ^{2/}	152 062	49.5	173 945	51.3	208 358	53.0	181 732	43.6	186 152	41.6	178 343	39.0
NO CLASIFICADOS	21 355	6.9	20 586	6.1	7 815	2.0	9 592	2.3	8 837	1.9	5 916	1.5
<u>T O T A L</u>	<u>307 352</u>	<u>100.0</u>	<u>338 874</u>	<u>100.0</u>	<u>392 891</u>	<u>100.0</u>	<u>416 959</u>	<u>100.0</u>	<u>447 733</u>	<u>100.0</u>	<u>457 322</u>	<u>100.0</u>

1/ Revistas del Banco Central de Reserva, a partir de 1967 el BCR introdujo nuevo sistema de clasificación, a ello se debe que se presenten estos dos cuadros.

2/ En este rubro se incluye el comercio de exportación e importación de productos industriales.

CUADRO No. 9-B

DESTINO DE LOS CREDITOS CONCEDIDOS POR LOS BANCOS COMERCIALES E HIPOTECARIO
SALDOS VIGENTES A FIN DE AÑO

SECTORES	1967	%	1968	%	1969	%	1970	%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	49 333	10.8	44 817	9.7	46 868	9.1	46 868	9.1
AGROPECUARIO	84 835	18.5	88 785	19.1	100 996	19.6	109 446	19.7
MINERIA Y CANTERAS	199	-.-	222	-.-	230	-.-	351	0.1
CONSTRUCCION	47 410	10.4	55 032	11.9	56 970	11.1	61 967	11.2
ELECTRICIDAD, GAS, AGUA, SERVICIOS SANITARIOS	1 194	0.3	242	0.1	539	0.1	553	0.1
COMERCIO <u>1/</u>	165 293	36.1	163 916	35.3	177 807	34.6	204 345	36.9
TRANSPORTE, ALMACENAJE, COMUNICACIONES	1 818	0.4	900	0.2	1 640	0.3	1 491	0.3
SERVICIOS	2 486	0.6	2 887	0.6	4 359	0.9	3 828	0.7
ACTIVIDADES NO CLASIFICADAS <u>2/</u>	104 776	22.9	107 588	23.1	125 148	24.3	127 950	23.1
TOTAL =====	457 334	100.0	464 389	100.0	514 557	100.0	553 942	100.0

1/ En este rubro se incluye el comercio de exportación e importación de productos industriales

2/ Dentro de las actividades no clasificadas está el rubro refinanciamiento o sea pago de deudas originadas por la industria, así:
1967: 11 971 = 2.6%; 1968: 19 823 = 4.3%; 1969: 18 454 = 3.6%; 1970: 21 497 = 3.9%

Debido al cambio de clasificación que introdujo el BCR no se puede efectuar un mayor análisis, sin embargo puede apuntarse que durante el período de 1962 a 1967, la participación del sistema bancario en el financiamiento industrial representó un incremento, pasando del 8.7% en 1962 al 19.1% en 1967; mientras que, para los años de 1967 a 1970, dicha participación decreció del 10.8% al 8.0%.

De acuerdo a la rama de actividad, el sistema financiero nacional, que comprende los Bancos Comerciales de Hipotecario, Compañías de Seguros y Fianzas, Financiera de Desarrollo e Inversión, S.A., e INSAFI, ha concedido créditos al sector, conforme a las cifras siguientes:

CUADRO Nº 10

CREDITOS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL POR
ACTIVIDAD INDUSTRIAL ^{1/}

Período 1968-1970
(En miles de ₡)

RAMAS INDUSTRIALES	<u>1968</u> VALOR %	<u>1969</u> VALOR %	<u>1970</u> VALOR %
<u>TRADICIONALES</u>	<u>72 580 73</u>	<u>81 630 77</u>	<u>70 044 72</u>
Alimentos	47 685	51 782	39 863
Bebidas	1 445	1 704	1 008
Tabaco	20	18	--
Textiles	12 429	18 583	15 317
Calzado y Vestuario	3 827	2 486	6 117
Madera y Corcho	237	210	395
Muebles de Metal y Madera	2 353	2 174	2 672
Imprentas y Editoriales	1 585	2 222	1 926
Productos de Cuero	604	346	636
Industrias Diversas	2 395	2 125	2 110

RAMAS INDUSTRIALES	1968		1969		1970	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
<u>INTERMEDIAS</u>	<u>13 758</u>	<u>14</u>	<u>14 325</u>	<u>14</u>	<u>16 089</u>	<u>17</u>
Papel Cartón y Derivados	2 456		1 051		2 823	
Productos de caucho	770		1 574		1 213	
Productos Químicos	5 339		9 342		9 658	
Productos derivados del Petróleo	--		23		--	
Productos Minerales no Metálicos	<u>5 193</u>		<u>2 335</u>		<u>2 395</u>	
<u>MECANICAS</u>	<u>13 204</u>	<u>10</u>	<u>10 099</u>	<u>9</u>	<u>10 989</u>	<u>11</u>
Industrias Metalic. Básic.	1 902		2 400		2 683	
Productos metálicos	2 603		4 482		3 134	
Maquinaria excep. eléct	827		513		400	
Maquinaria eléctrica	6 309		2 057		3 629	
Materiales de transporte	<u>1 563</u>		<u>647</u>		<u>1 143</u>	
TOTAL	<u>99 542</u>	<u>100</u>	<u>106 054</u>	<u>100</u>	<u>97 122</u>	<u>100</u>

1/ Se excluyen los créditos concedidos a la Avicultura, Extracción de piedra, arcilla, arena y otros minerales no metálicos y a servicios.

FUENTE: BCR, Departamento de Estadística; datos procesados por CONAPLAN.

El sistema financiero nacional ha dirigido sus recursos, durante los años de 1968 a 1970, hacia las ramas industriales tradicionales en un 73, 77 y 73% del financiamiento industrial respectivamente; las actividades intermedias tuvieron una ayuda financiera del 14, 14 y 17%; las metal-mecánicas recibieron un 13, 9 y 11%.

Como más adelante se verá (Cuadro Nº 22) INSAFI canalizó hacia las tradicionales el 54, 64 y 72%; las intermediarias, el 26, 21 y 16%, las metal-mecánicas, el 20, 15 y 11%.

Los bancos y las otras instituciones de crédito financiaron, durante esos mismos años, la actividad industrial en la forma que sigue:

Las tradicionales con un 75, 78 y 72%; las intermediarias con un 13, 13 y 17%; y las metal-mecánicas con un 12, 9 y 11%. (Ver Cuadro No. 17)

La misma estructura económica de un país en vías de desarrollo obliga a tener esta estructura de financiamiento según la rama de actividad: es de notar algún esfuerzo de parte de INSAFI por financiar las ramas metal-mecánicas e intermedias; no así el resto del sistema financiero nacional.

Los créditos proporcionados al sector por el sistema financiero, en su mayor parte han sido destinados a capital de operación, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 11
ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL SEGUN DESTINO
1968 a 1969 (en porcentos)

D E S T I N O	BANCOS COMERCIALES ^{1/}			I N S A F I			F I D E S A		
	1968	1969	1970	1968	1969	1970	1968	1969	1970
Formación de capital	5	3	2	44	56	58	34	35	34
Gastos corrientes	95	97	98	54	44	42	66	65	66+
T O T A L	100	100	100	100	100	100	100	100	100

^{1/} Créditos concedidos

Cartera al 31 de diciembre de cada año

FUENTE: BCR, Departamento de Investigaciones Económicas, Memorias INSAFI, FIDES A. Programa Desarrollo Industrial. 1973-1977. CONAPLAN

3.3 INSTITUCIONES NACIONALES QUE CONTRIBUYEN AL FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL

Los Bancos Comerciales e Hipotecario, las instituciones de desarrollo, INSAFI y Financiera de Desarrollo e Inversión y el Banco Central de Reserva de El Salvador a través del sistema bancario son los organismos internos que han participado en el financiamiento industrial del país; han tenido también participación, aunque en menor medida, las compañías de seguros. El crédito de proveedores desempeña un papel importante aunque opera a muy corto plazo. Ultimamente se ha creado el Fondo de Garantía para la Pequeña Industria, que aunque no proporciona fondos directamente, sí ayuda a los usuarios dándoles garantía para la obtención de los recursos.

Conviene analizar, aunque sea brevemente, estas instituciones en lo que se refiere a sus operaciones financieras destinadas al sector en cuestión.

3.3.1 Banco Central de Reserva de El Salvador

El Banco Central de Reserva de El Salvador está regulado por su propia Ley Orgánica promulgada en diciembre de 1961.

Con relación a la política crediticia del Banco se puede consignar uno de sus objetivos establecidos en el Art. 5 de su Ley, que dice: "a) Promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias, más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional."

Las operaciones de crédito están reguladas en su título III, Ca
pítulo V, cuyo contenido está en Anexo No. 4.

El Banco Central movilizó hacia los sectores de la economía y a
través del sistema bancario más INSAFI Y FIDESA, las cantidades
siguientes:

CUADRO Nº 12

CREDITOS APROBADOS (CALIFICADOS) POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA
SEGUN SECTORES ECONOMICOS

(Millones de Colones)

	1962		1963		1964		1965		1966		1967		1968		1969	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agropec.	59.5	74	47.6	82	55.7	81	58.6	82	88.5	70	93.7	64	115.6	60	119.9	53
Indust.	13.8	17	5.9	10	4.1	6	10.0	14	37.0	29	53.7	36	72.7	39	96.5	43
Comercio	0.5	1	2.0	3	2.4	4	1.9	2	0.1	1	-	-	1.6	1	1.2	1
Varios	6.8	8	3.1	5	6.1	9	1.2	2	-	-	-	-	0.4	-	6.4	3
TOTAL	80.6	100	58.6	100	68.3	100	71.1	100	125.6	100	147.7	100	190.9	100	224.0	100

FUENTE: Banco Central de Reserva-Departamento de Créditos

Por lo que se puede apreciar que los Bancos se allegaron cada
vez más a los recursos del Banco Central, sobre todo a aquellos
destinados al sector industrial, pues de un 6% calificado y apro
bado en 1964 llegó a un 43% en 1969.

También la línea de redescuentos ha tenido incremento ya que de ₡17 754 200 redescontados en 1961 pasó a ₡71 174 400 en 1969, de acuerdo a cifras dadas por el Departamento de Créditos del mismo Banco.

En cuanto se refiere al financiamiento de las exportaciones, en las dos modalidades: pre-exportación y exportación el Banco Central, ha movilizádo fondos, en los años de 1969 y 1970 conforme al siguiente cuadro:

CUADRO N^o 13
FINANCIAMIENTO A EXPORTACIONES INDUSTRIALES
(En miles de colones)

	1969				1970			
	BANCOS COMERC.	BCO. HIP.	OTRAS INST FINACIERAS	TOTAL	BANCOS COMERC.	BANCO HIPOT.	OTRAS INST. FINACIERAS	TOTAL
Azúcar	500	-	-	500	200	-	-	200
Prod. Alim.	1 383	24	-	1 407	924	40	-	964
Hilos y tej. alg.	13 318	450	277	14 045	17 200	100	-	17 300
Art. de vestir	3 332	60	500	3 892	3 100	150	-	3 250
Deriv. de petróleo	-	-	-	-	-	-	-	-
Prod. químicos	4 612	8	50	4 670	3 242	-	150	3 392
" metálicos								
excp. maquinaria	2 614	1	50	2 665	1 200	150	175	1 525
Material de transp.	961	1	50	1 012	350	-	-	350
Prod. minerales no metálicos	139	-	-	139	-	-	-	-
Productos de madera	858	27	-	885	150	-	-	150
Bebidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuero y caucho	468	-	-	468	8	-	650	658
Papel-cartón	390	152	-	542	10	-	500	510
Hilos y tej. sintec.	-	-	-	-	425	125	500	1 050
Fibras y tej. burdos	-	-	-	-	-	-	-	-
	28 575	723	927	30 225	26 809	565	1 975	29 349
Refinanciamiento	18 153	568	3 783	22 504	10 500	1 900	2 100	14 500

Papel importante ha desempeñado el Fondo de Desarrollo Económico que fue creado por Decreto Legislativo el 13 de octubre de 1966 y re reformado el 30 de junio de 1970.

En el Art. 10. de su Ley de Creación están normadas su administra ción y sus objetivos, cuando dice:

"Se establece un Fondo para Desarrollo Económico, dentro del patrimonio del Banco Central de Reserva de El Salvador, cuya administración estará a su cargo. Este Fondo tendrá las siguientes finalidades:

- i Incrementar la producción e industrialización de productos alimenticios;
- ii Incrementar la producción de materias primas de origen agro pecuario y su industrialización;
- iii Mejorar los métodos de conservación, distribución y mercados de estos productos;
- iv Fomentar la producción de las industrias extractivas;
- v Fomentar el establecimiento de facilidades adecuadas para la industria turística;
- vi Establecer e incrementar servicios de salud y educación, así como sistemas de préstamos para salvadoreños que realicen es

tudios superiores de Post-Graduado en Universidades, Institutos Tecnológicos, Institutos Técnicos y Agrícolas de Enseñanza Secundaria, los cuales pueden efectuarse tanto en el país como en el extranjero."

Conforme al Art. 2º de la misma Ley, "Los recursos del F.D.E. se destinarán a financiar a mediano y largo plazo, la preparación y ejecución de proyectos de iniciativa privada y de empresas de economía mixta . . . "

Los campos que deberá atender el Fondo, dentro del sector que nos ocupa, según el mismo artículo, son:

- Fomentar y diversificar la producción de alimentos para satisfacer la creciente demanda de la población;
- La instalación de las plantas procesadoras y de transformación de materias primas agropecuarias y de productos marinos y de plantas de almacenamiento y de distribución de productos;
- Fomentar la industria turística en lo que se refiere a la construcción de hoteles y moteles de primera clase; y
- Fomentar la creación y la expansión de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de salud y educación, en las ramas de estudios superiores, de Post-Graduado, Tecnológicos; Técnicos y Agrícolas de Enseñanza Secundaria.

El fondo contaba a fines de 1970 con recursos montantes en - -
 ₡34 031 627.47

El total acumulado de préstamos aprobados con recursos del Fondo,
 a esa misma fecha, estaban distribuidos así:

CUADRO Nº 14

TOTAL ACUMULADO DE PRESTAMOS APROBADOS CON CARGO AL F.D.E.

Al 31 - XII - 1970

ACTIVIDAD	Nº	₡	%
Agrícolas y otros	124	4.5	14
Pecuarios	374	12.3	37
Industriales	55	10.7	32
Turismo	8	5.5	17
TOTAL	561	33.0	100

FUENTE: Memorias B.C.R.

El sector industrial ha sido apoyado financieramente por el Fondo en un 32% de sus recursos.

En el Cuadro que se detalla a continuación, se presenta el movimiento de los créditos aprobados con cargo al mismo Fondo desde su creación hasta 1970.

CUADRO Nº 15

PRESTAMOS APROBADOS CON CARGO AL F.D.E. DURANTE LOS AÑOS DE
1967-1970

(En millones de ₡)

ACTIVIDAD	1967			1968			1969			1970		
	No.	₡	%	No.	₡	%	No.	₡	%	No.	₡	%
Ágrícolas y similares	16	0.4	10	37	1.5	17	40	1.8	18	31	0.9	9
Pecuarios	46	1.7	42	71	1.7	19	111	3.7	37	150	5.2	51
Industriales	8	1.0	25	12	1.8	20	18	4.2	43	15	3.6	35
Turismo	2	0.9	23	1	3.9	44	2	0.2	2	1	0.5	5
TOTAL	72	4.0	100	121	8.9	100	171	9.9	100	197	10.2	100

FUENTE: Memorias B.C.R.

La participación en el Sector Industrial subió de un 25% en 1967 a un 35% en 1970, el subsector Pecuario es el que ha tenido más dinamismo en el uso del Fondo, en seguida viene el sector industrial.

La canalización de estos recursos hacia el Sector que nos ocupa, desde su creación hasta 1970, ha sido la siguiente:

CUADRO N° 16

CREDITOS OTORGADOS POR EL B.C.R. A TRAVES DE F.D.E. AL SECTOR INDUSTRIAL

(En miles de ₡)

INSTITUCIONES	1967	%	1968	%	1969	%	1970	%
INSAFI	360.3	100	373.7	44	1 212.9	38	98.4	5
FIDESA	-	-	-	-	235.3	7	428.0	23
BANCOS COMERC. E HIPOTECARIO	-	-	478.0	56	1 765.6	55	1 368.3	72
TOTAL	360.3	100	851.7	100	3 213.8	100	1 894.7	100

FUENTE: Departamento de Crédito B.C.R.

La mayor afluencia de los recursos del Fondo hacia el sector la han llevado los bancos comerciales e Hipotecario que, para 1970, alcanzaron un 72% y la Financiera de Desarrollo e Inversión que para ese año, movilizó un 23%.

En términos generales se puede aseverar que el F.D.E., está cumpliendo con el espíritu con que fue creado "para facilitar el financiamiento, a mediano y largo plazo, de obras de desarrollo económico ..." 1/, y en este sentido, dentro de su Ley y Normas Operativas es flexible y está cumpliendo con sus finalidades.

3.3.2 Bancos Comerciales e Hipotecario

La Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, decretada el 17 de septiembre de 1970, regula las actividades de

1/ Considerandos de la Ley de Creación del F.D.E.

los 7 bancos comerciales existentes en el país; el Banco Hipotecario de El Salvador se rige por su propia Ley.

La denominación de instituciones de crédito está conceptuada en el Art. 2 de la mencionada Ley que dice: "Las instituciones de crédito se caracterizan principalmente por ser intermediarias en el mercado financiero, en el cual actúan de manera habitual, haciendo llamamiento al público para obtener fondos a través de operaciones pasivas de crédito tales como la recepción de depósitos o la emisión y colocación de títulos crediticios, con objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente, en operaciones activas de crédito o de inversión.

Para los efectos de esta Ley se entiende por operaciones activas de crédito las que consistan en la concesión de préstamo o en la compra de títulos de crédito.

La misma Ley establece cuáles son las instituciones de crédito que pueden denominarse "Banco", ya que el inciso 2º del Art. 9º dice: "La denominación de "Banco" será obligatoria para las instituciones autorizadas para la recepción de depósitos, a la vista y a plazo, y es potestativa para todas las demás instituciones de crédito que regula esta Ley".

La misma Ley establece las operaciones de crédito, según la clase de institución de crédito, ya que éstas se distinguen entre sí por sus operaciones pasivas, según la rama especial a que se dediquen. Las operaciones de crédito se establecen de la manera descrita en Anexo No. 5.

El destino de los préstamos que concede el Banco Hipotecario está regulado en el Capítulo XVIII de su Ley que dice: "Finalidades de los Préstamos".

"Art. 103.- Los préstamos a más de 3 años se efectuarán, de preferencia:

- 1º) Para adquirir fondos con objeto lucrativo;
- 2º) Para costear drenajes e irrigación de terrenos;
- 3º) Para adquirir equipos y máquinas destinados a la explotación agrícola;
- 4º) Para costear la construcción y mejoramiento de inmuebles; y
- 5º) Para pagar deudas cuyas condiciones sean menos favorables para el deudor que las que pueda obtener del Banco.

Además, conforme al Art. 2º de sus estatutos, el Banco podrá:

- 1 - Conceder préstamos hipotecarios de preferencia para los fines expresados en el Art. 103 de la Ley del Banco.
- 2 - Conceder préstamos con fines agrícolas, pecuarios, industriales o comerciales, con garantía prendaria, siempre que el plazo no exceda del que permitan las leyes.
- 3 - Conceder préstamos para los mismos fines indicados en el numeral anterior, aun sin garantía prendaria o hipotecaria, siempre que no excedan de un año de plazo.

4 - Comprar, vender, descontar o redescantar, con los mismos fi nes a que se refiere el numeral 2, letras de cambio, paga- rés, y demás documentos de crédito, con vencimiento no mayor de un año contado desde la fecha en que los descuenta o los adquiera.

5 - Conceder en casos excepcionales, créditos con fines distin- tos de los arriba expresados . . ."

Aunque consideramos al Banco Hipotecario de El Salvador como un banco de desarrollo, ya que, como dice el Estudio sobre El Cré- dito Agrícola en El Salvador, ha "sido pionero del crédito ins- titucional de mediano y largo plazo" 1/ y, según el Art. 2º de los Estatutos, antes mencionados, puede conceder préstamos con fines industriales, sin embargo lo analizamos junto con la Banca Comercial, porque por política interna del Banco, éste no finan- cia sistemáticamente a la industria, con el objeto de no interfe- rir con las funciones del INSAFI, financia más que todo el comer- cio de exportación de productos industriales.

En cuanto a las ramas de actividad favorecidas por el sistema fi nanciero nacional -excluido INSAFI- según antes dijimos, se puede aseverar que, como en todo país en vías de desarrollo, la mayor ayuda financiera ha sido para las actividades tradicionales, las que obtuvieron el 75, 78 y 72% del financiamiento para los años

1/ El crédito Agrícola en El Salvador, Vol. I - 1966.

1968, 1969 y 1970 respectivamente. Tal situación puede apreciarse en el cuadro a continuación:

CUADRO Nº 17

CREDITOS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL -EXCLUIDO
INSAFI- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL 1968-1970

RAMAS INDUSTRIALES	1968		1969		1970	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Tradicional	68 593	75	77 053	78	61 343	72
Intermedias	11 774	13	12 850	13	13 996	17
Metal-Mecánicas	11 686	12	9 042	9	9 663	11
	<u>92 053</u>	<u>100</u>	<u>98 945</u>	<u>100</u>	<u>85 002</u>	<u>100</u>

FUENTE: B.C.R., Departamento de Estadística; datos procesados por CONAPLAN.

NOTA: El sistema financiero nacional incluye: Bancos Comerciales e Hipotecario, Compañías de Seguros y Fianzas y la Financiera de Desarrollo e Inversión, S.A., se excluye del cuadro el financiamiento proporcionado por el INSAFI.

El financiamiento del sistema bancario destinado a la formación de capital ha sido muy bajo, como se dijo anteriormente. El cuadro que se presenta a continuación lo indica claramente.

CUADRO Nº 18

CREDITOS CONCEDIDOS POR EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

(en miles de colones) (excluye INSAFI)

RAMA INDUSTRIAL	1 9 6 9			1 9 7 0		
	GASTOS CORRIENTES	FORMACION DE CAPITAL	TOTAL	GASTOS CORRIENTES	FORMACION DE CAPITAL	TOTAL
Alimentos	50 373	898	51 272	38 612	412	39 024
Bebidas	464	1 240	1 704	833	185	1 008
Tabaco	18	-.-	18	-.-	-.-	-.-
Textiles	16 359	463	16 822	12 866	263	13 129
Calzado y Vestuario	2 010	19	2 029	2 355	37	2 392
Madera	177	15	192	378	5	383
Muebles	1 733	6	1 789	1 864	68	1 932
Papel y cartón	403	8	411	1 087	21	1 108
Imprenta; Editoriales	928	45	973	1 016	71	1 087
Cuero	336	2	338	378	4	382
Caucho	1 320	180	1 500	1 055	58	1 113
Químico	9 118	150	9 268	9 385	24	9 409
Petróleo	23	-.-	23	-.-	-.-	-.-
Minerales no metálicos	1 642	6	1 648	2 307	59	2 366
Metales básicos	2 381	9	2 400	1 653	30	1 683
Productos metálicos exc. maquinaria	3 857	18	3 875	2 911	60	2 934
Maquinaria excepto eléctrica	510	3	513	321	23	345
Aparatos eléctricos	1 902	5	1 907	3 605	24	3 629
Material de transporte	343	4	347	1 068	4	1 072
Diversos	1 766	151	1 917	1 926	44	1 970
T O T A L E S	95 723	3 222	98 945	83 610	1 392	85 002

FUENTES: Banco Central de Reserva de El Salvador, Departamento Estadística

La acumulación de activos fijos apenas está entre un 2 y un 3%
lo que significa muy poco en materia de desarrollo económico.

Según los datos obtenidos, el sistema financiero del país (excluido INSAFI) ha llevado créditos al sector durante el período 1968-1970, así:

1968	₡ 92.1 millones
1969	98.9 millones
1970	85.0 millones

lo que representa el 87, 81 y 75% respectivamente de todo el financiamiento industrial, según quedó indicado en el Cuadro Nº 8.

La cartera de préstamos otorgados al sector por los Bancos Comerciales e Hipotecario al final de cada uno de los años 1968 a 1970, tuvo las siguientes cifras:

1968	64.6 millones
1969	65.4 millones
1970	65.5 millones

significando un 44, 43 y 41% respectivamente de todo el financiamiento industrial, según vimos en Cuadro Nº 7.

3.3.3 Bancos de Desarrollo

Dos son las instituciones que se consideran como bancos de desarrollo industrial en el país, el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial y la Financiera de Desarrollo e Inversión, S.A.

El primero está especializado en el financiamiento industrial; la segunda financia a todos los sectores, especialmente al industrial:

i) INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO INDUSTRIAL

Este organismo fue creado como Instituto Salvadoreño de Fomento de la Producción el 26 de octubre de 1955, y fue transformado en Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial, el 22 de diciembre de 1961 por decreto del Gobierno.

Su objeto está determinado en el Art. 2º de su Ley de Creación que literalmente dice:

"Art. 2.- El Instituto tiene por objeto servir de instrumento activo del Estado en la realización y financiamiento de planes nacionales encaminados en general a promover el desarrollo industrial de El Salvador, y, en especial a:

- a) Fomentar, incrementar, diversificar y racionalizar la producción industrial del país, tanto para llevar las necesidades internas como para la exportación; así como fomentar e incrementar las actividades agropecuarias y pesqueras no tradicionales, tendientes a crear, modificar o ampliar la producción industrial derivada de las mismas.
- b) Mejorar los sistemas nacionales de distribución existentes de manera que los beneficios de la producción industrial alcancen a la mayoría de los habitantes, y
- c) Propiciar otras actividades conexas, encaminadas a fortalecer la economía nacional y a proporcionar ocupación permanente y remunerativa a los trabajadores salvadoreños."

Su Ley señala, además, normas operativas para el fomento de Empresas y Actividades Económicas, el Art. 16 establece:

"El Instituto deberá fomentar la iniciación o ampliación de empresas industriales, actividades educacionales afines, así como la prestación de servicios e investigaciones que propendan al desarrollo industrial del país.

Con tal objeto podrá:

a) Conceder préstamos:

- 1) De corto plazo, cuyo vencimiento no sea mayor de dos años, con garantía fiduciaria, prendaria o hipotecaria, destinados a financiar operaciones productivas cuyo término no exceda de dicho período;
- 2) De mediano plazo, cuyo vencimiento sea mayor de dos años y no mayor de seis, con garantía prendaria o hipotecaria, destinados a financiar operaciones productivas cuya terminación normal no exceda de tal período; y
- 3) De largo plazo, cuyo vencimiento sea mayor de seis años y no mayor de veintiocho, con garantía hipotecaria destinados a financiar la adquisición de inmuebles, de maquinaria, la construcción de plantas o edificaciones, la introducción de mejoras permanentes y otras obras de fomento cuya amortización pueda verificarse en el mismo lapso.

- b) Constituirse en garante fiduciario de obligaciones que reúnan las condiciones indicadas en el literal anterior adquiridas a favor de personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras o internacionales;
- c) Financiar empresas o actividades por medio de la adquisición de títulos de crédito, títulos de acciones o participaciones y otros valores calificados y aprobados de acuerdo con el inciso final del Art. 14 de esta Ley;
- d) Establecer o asumir directamente y costear por su propia cuenta empresas o actividades, siempre y cuando no hayan sido iniciadas o suficientemente desarrolladas por la iniciativa particular o cuando tales empresas o actividades convengan a los intereses generales".

Con el objeto de llevar estas funciones el Instituto además de sus aportes a capital y otras asignaciones otorgadas por el Estado puede incrementar sus recursos, por medio de la captación de depósitos, emisión de bonos, obtención de préstamos etc., tal como lo regula su Ley en los Artículos 8º, 9º, 10º y 11º, que rezan:

"Art. 8.- Con objeto de incrementar sus recursos financieros el Instituto podrá recibir fondos del público en forma de depósitos a plazo y en cuenta de ahorro. En ningún caso podrá recibir depósitos retirables por cheque.

Podrá asimismo abrir cuentas de depósitos a plazo fijo identificables únicamente por clave. Tales cuentas sólo podrán abrirse a favor de ciudadanos extranjeros, en cualquier clase de moneda convertible y siempre que el dinero proceda del exterior. Dichas cuentas serán confidenciales.

Las operaciones a que se refiere este artículo estarán sujetas a los canjes y demás requisitos que para esta clase de actos establezca la legislación financiera y bancaria de la República en cuanto fuere aplicable.

Los depósitos a que se refiere el presente artículo estarán exentos de gravámenes sobre capital sobre donaciones y por causa de muerte. El reglamento determinará la extensión, condiciones e interés que devengarán tales depósitos.

Art. 9.- El Instituto podrá obtener créditos en el país, pagaderos en moneda nacional mediante la contratación de préstamos, el descuento de obligaciones y la emisión en bonos hipotecarios o prendarios, certificados de participación y otros títulos de crédito.

Art. 10.- El Instituto podrá obtener créditos en el exterior mediante la contratación de préstamos o líneas de crédito. Estas operaciones sólo podrán realizarse cuando tengan por objeto el financiamiento de proyectos o actividades de fomento económico de carácter reproductivo y auto-amortizable. En

tales casos, los contratos deberán ser autorizados y aprobados por el Poder Ejecutivo en los Ramos de Economía y de Hacienda.

Art. 11.- El Instituto podrá aceptar y recibir en fideicomiso y otra forma de administración, fondos y bienes del Estado, de las Instituciones Autónomas, de los municipios y de los particulares, siempre que tales operaciones faciliten el cumplimiento de los fines del Instituto o complementen sus planes de fomento."

Dentro de este marco institucional, INSAFI ha atendido al sector industrial llegando a tener su cartera de préstamos e inversiones directas al movimiento que se detalla:

CUADRO Nº 19
CARTERA DE PRESTAMOS E INVERSIONES DE INSAFI
Al 31-XII de 1962 a 1970
(en miles de colones)

AÑOS	PRESTAMOS	INVERSIONES
1962	10 549	766
1963	12 027	789
1964	17 724	1 514
1965	23 211	1 841
1966	29 613	2 965
1967	35 517	2 965
1968	39 509	3 465
1969	37 548	3 465
1970	36 969	3 225

FUENTE: Memorias INSAFI

El Instituto ha concedido créditos de 1965 a 1970, atendiendo a su destino en la forma siguiente:

CUADRO N° 20
CREDITOS CONCEDIDOS POR INSAFI, SEGUN DESTINO DE
1965 A 1970

(en miles de ₡)

AÑOS	CAPITAL DE OPERACION	D E S T I N O			TOTAL
		MAQUINARIA Y EQUIPO	CONSTRUCS. Y AMPLIACS.	REFINAN CIAMIENTO	
1965	3 194	7 899	2 785	724	14 601
1966	4 781	4 666	1 715	639	11 801
1967	4 749	4 756	1 385	14	10 904
1968	4 358	3 119	1 922	1 276	10 674
1969	1 847	2 937	1 557	869	7 211
1970	4 903	4 333	2 867	227	12 330
<u>TOTAL</u>	<u>23 832</u>	<u>27 710</u>	<u>12 230</u>	<u>3 749</u>	<u>67 521</u>

FUENTE: Memorias INSAFI.

El financiamiento de INSAFI a las empresas industriales, tomado en forma acumulada, durante los 6 años apuntados, representó la siguiente estructura:

Formación de capital	59 %
Capital de operación	35 %
Refinanciamiento	<u>6 %</u>
TOTAL	<u>100 %</u>

Al considerar la cartera de préstamos el 31 de diciembre de 1970, vemos que, según el destino de los préstamos, estaba descompuesta así:

CUADRO Nº 21CARTERA DE PRESTAMOS DE INSAFI SEGUN DESTINO

AL 31 - XII - 1970
(En miles de colones)

DESTINO	VALOR	%
Formación de capital	25 736	70
Gastos corrientes	9 544	26
Refinanciamiento	<u>1 689</u>	<u>4</u>
TOTAL	<u>36 969</u>	<u>100</u>

FUENTE: INSAFI.

Es de hacer notar que el 70% de los créditos en cartera, a ese año, estaban destinados a la acumulación de activos fijos, o sea, a la formación de capital, mientras que un 30% a capital de trabajo y refinanciamiento.

Es difícil obtener las cifras de cartera del sistema financiero conforme a su destino y plazo, sin embargo, tomando en cuenta la estructura de los créditos concedidos anualmente por el sistema, según destino, se puede afirmar que el financiamiento para formación de capital es exiguo.

El financiamiento por rama de actividad durante los años de 1968 a 1970 ha sido como sigue:

CUADRO Nº 22
CREDITOS CONCEDIDOS POR INSAFI SEGUN LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL^{1/}
 1968 - 1970
 (en miles de ₡)

RAMAS TRADICIONALES	1 9 6 8		1 9 6 9		1 9 7 0	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Tradicional	3 987	54	4 577	64	8 737	72
Intermedias	1 984	26	1 475	21	2 093	17
Mecánicas	1 518	20	1 057	15	1 326	11
<u>TOTAL</u>	<u>7 490</u>	<u>100</u>	<u>7 109</u>	<u>100</u>	<u>12 156</u>	<u>100</u>

1/ Se excluyen los créditos concedidos a la avicultura, extracción de piedras, arcilla, arena y otros minerales no metálicos y a servicios (construcción moteles).

Lo anterior nos indica que sigue prevaleciendo considerablemente el financiamiento a actividades tradicionales.

Si tomamos únicamente la mediana empresa -con activos de ₡100 000,00 en adelante- tenemos que INSAFI ha financiado la actividad industrial durante el lapso de 1962 a 1970, según las cifras siguientes:

CUADRO No. 23

CREDITOS¹ CONCEDIDOS POR INSAFI A LA MEDIANA EMPRESA POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Periodo 1962 - 1970 ^{1/}

(En miles de colones)

RAMAS INDUSTRIALES	VALOR	%
<u>TRADICIONALES</u>	<u>48 096.8</u>	<u>59.88</u>
Alimentos	9 528.8	11.25
Bebidas	370.0	0.44
Tabaco	-.-	-.-
Textiles	18 441.7	21.76
Calzado y Vestuario	10 950.1	12.92
Madera y Corcho	101.1	0.12
Muebles de Metal y Madera	4 118.4	4.86
Imprentas y Editoriales	5 158.1	6.09
Productos de Cuero	857.4	1.01
Industrias Diversas	<u>1 209.5</u>	<u>1.43</u>
<u>INTERMEDIAS</u>	<u>15 222.3</u>	<u>17.96</u>
Papel, Cartón y Derivados	5 094.3	6.01
Productos de Caucho	1 420.8	1.68
Productos Químicos	3 248.4	3.83
Productos Derivados del Petróleo	-.-	-.-
Productos Minerales no Metálicos	<u>5 458.8</u>	<u>6.44</u>
<u>MECANICAS</u>	<u>18 777.6</u>	<u>22.16</u>
Industrias Metálicas Básicas	6 239.8	7.36
Productos Metálicos	4 752.9	5.61
Maquinaria, Excepto Eléctrica	1 312.5	1.55
Maquinaria Eléctrica	2 768.0	3.27
Material de Transporte	<u>3 704.4</u>	<u>4.37</u>
TOTAL	<u>84 735.4</u>	<u>100.00</u>

^{1/} El año de 1970 incluye la Pequeña y Mediana Industria.

NOTA: No se incluyen los créditos concedidos en tal período a la Avicultura, Extracción de piedra, arcilla, arena y otros minerales no metálicos por ₡1 931.1 miles y a los "Servicios" y "Otrrs", por valor de ₡ 771.8 miles.

Incluye corrección a la cifra publicada en la Memoria de 1968, referente a ₡2 638.3 miles que es de la actividad 20 y aparece en la actividad 19, ₡2 303.0 miles que corresponden a la actividad 23 y aparece en la 20.

FUENTE: INSAFI

Conforme a este cuadro las ramas de actividades industriales han tenido las siguientes prioridades:

1. Textiles	21.8 %
2. Calzado y Vestuario	12.9 %
3. Alimentos	11.3 %
4. Metálicas Básicas	7.4 %
5. Productos Minerales no Metálicos	6.4 %
6. Imprentas y Editoriales	6.1 %
7. Papel, cartón y derivados	6.0%
8. Productos metálicos	5.6 %
9. Muebles de metal y madera	4.9 %
10. Material de transporte	4.4 %
11. Productos químicos	3.8 %
12. Maquinaria eléctrica	3.3 %
13. Productos de caucho	1.7
14. Maquinaria excepto eléctrica	1.5
15. Industrias diversas	1.4 %
16. Productos de cuero	1.0 %
17. Bebidas	0.4 %
18. Madera y corcho	<u>0.1 %</u>
	<u><u>100.0 %</u></u>

Aunque predomina la asistencia crediticia a las industrias tradicionales, sin embargo ya se destaca cierta ayuda, por parte de INSAFI, a las intermedias, como lo son las minerales no metálicas y las metal-mecánicas.

Con relación a los plazos de los créditos, el Instituto ha colocado sus recursos a mediano y largo plazo principalmente. Al 31 de diciembre de 1970 la cartera de préstamos estaba clasificada así:

CUADRO N° 24
CARTERA DE PRESTAMOS DE INSAFI SEGUN PLAZO AL
31-XII-70
(miles de Colones)

	VALOR	%
Corto plazo	1 266.6	3
Mediano plazo	16 863.2	46
Largo plazo	<u>18 839.1</u>	<u>51</u>
	<u>36 968.9</u>	<u>100</u>

FUENTE: Memorias INSAFI

INSAFI ha colocado por tanto, a largo y mediano plazo, el 97% de sus recursos.

En cuanto a la atención crediticia, de acuerdo al tamaño de la empresa, INSAFI ha concedido créditos de 1962 a 1970, por los montos siguientes:

CUADRO N° 25

CREDITOS CONCEDIDOS POR INSAFI DE ACUERDO AL TAMAÑO DE LA EMPRESA

De 1962 a 1970

(En miles de ₡)

AÑOS	PEQ. EMPRESA		MEDIANA EMPRESA		TOTAL	
	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR
1962	79	241	2	3 456	121	3 967
1963	151	371	63	7 807	214	8 178
1964	187	544	73	10 759	260	11 303
1965	214	761	80	13 840	294	14 601
1966	136	374	73	11 427	209	11 801
1967	187	683	72	10 221	259	10 904
1968	163	533	81	10 141	244	10 674
1969	128	421	71	6 790	199	7 211
1970	97	385	63	11 946	160	12 330

FUENTE: Memorias INSAFI

Significa que durante el período analizado la Pequeña Industria (con activos menores de ₡100 000) obtuvo el 5% del monto financiado y la mediana el 95%. En cuanto a número de créditos, la Pequeña se vió favorecida con el 66% y la Mediana con el 34%.

Para hacer frente a estos requerimientos, INSAFI ha utilizado fuentes internas y externas. Entre las primeras colocó en 1967 una emisión de bonos hipotecarios prendarios por ₡2 000 000.- la cual ya fue redimida porque era a tres años de plazo.

CUADRO No. 26

RECURSOS EXTERNOS OBTENIDOS POR INSAFI HASTA 31 DE DICIEMBRE 1970

FECHA	ORGANISMOS	TIPO DE OPERACION	GARANTIA	PLAZO	PLAZO DE GRACIA	% INTERES	COMISION %	FORMA DE PAGO	DESTINO	CONTRATADOS	RECIBIDOS	AMORTIZADOS	SALDO DEUDOR	QUIEN ASUME EL RIESGO CAMBIARIO
SEP./63	AID-1	Préstamo	Gobierno	25 años	10 años	3	-	Semestral	Bienes y Servicios	\$4 500 000	\$4 432 451.39		\$4 432 451.42	Gobierno
DIC./66	BCIE	"	INSAFI	10 años	3 años	5	-	"	Bienes y Servicios	1 000 000	695 650.80	\$ 99 132.00	596 469.30	INSAFI
ENE./67	BID	"	Gobierno	15 años	2½ años	6	1	"	Bienes y Servicios	3 000 000	2 841 360.43	186 951.75	2 664 394.54	"
OCT./70	AID-II	"	BCR	25 años	6½ años	5	-	"	Bienes y Servicios	4 800 000	-.-	-.-	-.-	Pend.de determ.
	BCR ^{1/}	"	BCR										1 446 771.92	BCR
													TOTAL	\$ 9 140 087.15

^{1/} Préstamos contratados con el Banco Central de Reserva de El Salvador, para subpréstamos con diferentes fines o términos diversos, de origen externo.
(BID-20-EXIMBANK- FIRST NATIONAL CITY BANK, etc.)

FUENTE: INSAFI.

Según se puede observar del cuadro anterior los recursos a que más se ha acudido son los de la AID, pues en los dos créditos suman \$23 250 000.- lo que significa que se ha acudido en un 70% a recursos de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos, recursos destinados a la compra de bienes y servicios de Estados Unidos y Latinoamérica.

ii) FINANCIERA DE DESARROLLO E INVERSION, S.A.

La Financiera de Desarrollo e Inversión, S.A., es una institución financiera privada que fue organizada durante el primer semestre de 1965, con una ayuda de \$13 000 000.-, provenientes de la A.I.D.

Se rige por la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Sus funciones son semejantes a las de INSAFI con la diferencia que la Financiera es una sociedad anónima con fines de lucro, y que sus actividades las encamina hacia toda la economía, principalmente los sectores industrial y agropecuario; el 65% de sus créditos los ha otorgado a empresas manufactureras, especialmente a corto plazo para capital de operación, como se verá en seguida. Aplica las mismas políticas conservadoras que los bancos comerciales. Se dedica a financiar créditos en cuantías muy altas.

La cartera de préstamos e inversiones al final de cada uno de los años de 1965 a 1970 ha sido la siguiente:

CUADRO N° 27

CARTERA DE PRESTAMOS E INVERSIONES DE FINANCIERA DE DESARROLLO
E INVERSION

AL 31-XII de 1965 a 1970

(En miles de colones)

AÑOS	PRESTAMOS	INVERSIONES
1965	2 008	--
1966	9 175	275
1967	18 143	425
1968	22 281	438
1969	25 167	903
1970	35 717	1 278

FUENTE: Memorias FIDESA

La cartera de préstamos al sector industrial fue, para el final de los años de 1968 a 1970, así:

1968	15.5 millones de colones
1969	16.5 millones de colones
1970	25.9 millones de colones

La estructura, según destino, para esos mismos años fue:

	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>
Formación capital	34 %	35 %	34 %
Gastos corrientes	66 %	65 %	66 %

Predominan por tanto el financiamiento destinado a gastos corrientes, sin embargo no en la proporción que lo hace la banca comercial, aunque en mayor porcentaje que INSAFI.

Las ramas de actividad económica han obtenido ayuda económica de Financiera conforme al siguiente cuadro:

CUADRO No. 28

CARTERA DE PRESTAMOS DE FINANCIERA DE DESARROLLO E INVERSION
CLASIFICADA POR ACTIVIDAD ECONOMICA

Al 31-XII-1970

ACTIVIDAD	SALDOS	%
Agropecuaria	2 499 699	7
Avicultura	1 069 096	3
Pesca	819 432	2
Prod. y distribuc. de energ. eléctrica	358 644	1
Productos alimenticios	3 959 575	11
Bebidas	360 024	1
Textiles	5 149 643	14
Calzado y vestuario	2 522 848	7
Industria de la madera	14 807	-
Muebles y accesorios	1 070 273	3
Productos de papel, cartón y similares	2 389 528	7
Imprentas	167 396	1
Productos de caucho	1 395 079	4
Productos químicos	4 306 446	12
Productos derivados del petróleo	160 586	-
Productos minerales no metálicos	8 889	-
Metales básicos	131 149	-
Productos metálicos	2 162 664	6
Construcción de maquinaria	24 815	-
Aparatos, accesorios y arts. eléctricos	396 161	1
Construcción y reparac. equip. transp.	585 555	2
Industrias manufactureras diversas	988 592	3
Transporte	533 986	2
Construcciones	499 683	1
Servicios médicos y de laboratorios	191 418	1
Laboratorios fotográficos y similares	171 394	1
Servicios publicitarios	139 259	-
Servicios financieros	1 401 087	4
Arrendamiento de edificios	714 968	2
Servicios de almacenamiento	116 010	-
Mejoramiento y venta de prop. rurales	230 000	1
Otros	1 177 856	3
T O T A L	<u>₡35 716 562</u>	<u>100 %</u>

FUENTE: Memorias FIDESAs.

Es importante el hecho de que las actividades intermedias hayan recibido el 23% de todo el financiamiento si nos basamos en los datos del cuadro anterior, de éstas las químicas recibieron el 12% de todo el financiamiento. Las actividades tradicionales únicamente recibieron el 37%.

La estructura, según plazo, para fines de 1970 era:

Corto plazo	42 %
Mediano plazo	31 %
Largo plazo	27 %

El hecho de que el corto plazo represente el 42% nos indica que sus operaciones crediticias siguen la política de la banca comercial.

3.3.4 Otras Contribuciones al Financiamiento Industrial

Son varias las contribuciones que recibe el sector de parte de diversos organismos, tales como la Asociación Salvadoreña de Industriales, el Centro Nacional de Productividad, en Centro Nacional de Fomento de las Exportaciones, la Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños, etc., pero nuestra intención es tratar en este acápite el autofinanciamiento empresarial, el crédito de proveedores y la ayuda que recibe el sector de parte de los incentivos y exenciones fiscales y del Fondo de Garantía para la Pequeña Industria.

i) Autofinanciamiento Empresarial

Una de las fuentes de financiamiento como se dijo anteriormente, lo constituyen las reservas y las utilidades no distribuidas de las empresas. La situación de las sociedades anónimas industriales a este respecto ha sido la siguiente:

CUADRO No. 29RESERVAS Y UTILIDADES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS INDUSTRIALES

De 1964 a 1969
(En miles de colones)

AÑOS	RESERVAS			TOTAL RESERVA	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	TOTAL
	GENERAL	DEPRECIACION	LEGAL			
1964	27 941.9	36 626.8	7 043.3	71 612.0	17 606.4	89 218.4
1965	19 600.1	59 821.0	8 102.8	87 523.1	22 574.4	110 097.5
1966	40 949.4	71 337.2	9 654.1	121 940.7	11 619.5	133 560.2
1967	35 518.5	80 168.1	10 751.9	126 438.5	31 762.9	158 201.4
1968	14 774.2	97 666.7	11 962.4	124 403.3	38 178.9	162 582.2
1969	12 445.4	121 815.9	13 888.1	148 149.4	38 990.7	187 140.1

Activos fijos para 1969: \$430.5 millones.

FUENTE: Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos

Tanto las reservas como las utilidades no distribuidas han mostrado, durante el período, un decrecimiento constante.

Sin embargo, como antes dijimos, al comparar las cantidades dedicadas al ahorro empresarial con los activos fijos de las empresas, resulta una razón todavía baja, alrededor del 37%, si pensamos que en los países industrializados esta razón anda por un 75% y el promedio en América Latina es del 50%.

ii) Financiamiento de Proveedores

El crédito de proveedores constituye una fuente importante de financiamiento ya que, como podrá verse, sobrepasa el crédito institucional.

CUADRO No. 30OBLIGACIONES DE 192 SOCIEDADES ANÓNIMAS MANUFACTURERAS

Al 31-XII-1969
(En millones de colones)

ACREEDORES	1967		1968		1969	
	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Crédito Institucional	89.7	35	105.3	37	118.9	36
Crédito no Institucional (Proveedores)	163.9	65	180.6	63	214.6	64
TOTAL	253.6	100	285.9	100	333.5	100

FUENTE: Inspección de Sociedades Mercantiles y Sindicatos

Durante el lapso 1967 a 1969 más del 60% de los créditos fue otorgado por proveedores y por lo tanto a corto plazo.

iii) Financiamiento Mediante Exenciones Fiscales

El sector industrial también ha gozado del financiamiento in directo que proporcionan los beneficios que otorga la Ley de Fomento Industrial y del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales. A continuación se presentan los beneficios de que ha gozado la industria:

CUADRO No. 31FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL A TRAVES DE EXENCIONES FISCALES
(En miles de colones)

AÑOS	EXENCION LEY DE FOMENTO INDUSTRIAL	EXENCION IMPUESTO SOBRE LA RENTA
1962	3 814	134
1963	6 538	130
1964	12 864	185
1965	16 713	478
1966	21 675	900
1967	25 940	1 047
1968	24 329	855
1969	26 472	826
1970	25 019	-

FUENTE: Indicadores Económicos y Sociales - CONAPLAN
Sección Asuntos Industriales, Ministerio de Hacienda.

Según la misma fuente de información, la incidencia de la franquicia por importación de los beneficios de la Ley de Fomento Industrial, en el total de ingresos tributarios por derechos de importación subió de 6% en 1962 a 28% en 1970, con un promedio durante ese período de 23%; la incidencia de la exención de Impuesto sobre la Renta de los beneficiarios de la Ley de Fomento Industrial, en el total de impuestos directos sobre la renta subió de 0.6% en 1962 a 2.1% en 1969.

iv) Fondo de Garantía para la Pequeña Industria

La Ley de Creación del Fondo de Garantía para la Pequeña Industria fue decretada por la Asamblea Legislativa el 10. de octubre de 1970.

El Fondo fue creado en vista de "que las pequeñas industrias carecen de los recursos financieros para un desarrollo adecuado, teniendo acceso restringido al crédito por no contar con las garantías que exigen las instituciones crediticias, lo que constituye un obstáculo a su desarrollo".^{1/}

El Art. 2o. de la Ley señala las funciones del Fondo cuando dice: "El Fondo de Garantía garantizará créditos que a su vez otorguen o garanticen instituciones públicas o privadas, a los pequeños industriales salvadoreños.

Podrán ser garantizadas aquellas empresas artesanales y comerciales que después de un estudio demuestren ser indispensables para asegurar el desarrollo de un sector o actividad industrial determinado.

Se podrá igualmente garantizar a los distribuidores de los productos de la pequeña empresa, siempre y cuando se compruebe que ese financiamiento le llegará al productor como capital de trabajo".

^{1/} Considerandos de la Ley de Creación del Fondo de Garantía para la Pequeña Industria.

Conforme a la misma Ley por pequeña industria se entiende las empresas manufactureras, de transformación y de servicio que tengan un activo mayor de ₡3 000.00 y menor de --- ₡100 000.00 y con un personal no menor de tres.

El Fondo de Garantía empezó a operar en octubre de 1971 y a fines del año tenía el siguiente movimiento:

CUADRO No. 32

FIANZAS CONCEDIDAS POR EL FONDO DE GARANTIA

AL 31-XII-1971

INSTITUCIONES INTERMEDIARIAS	FIANZAS ESCRITURADAS			FIANZAS PENDIENTES DE ESCRIT.		
	No.	VALOR PRESTAMO	VALOR GARANTIA	No.	VALOR PRESTAMO	VALOR GARANTIA
Banco Agrícola Comercial	2	55 000	41 250	2	13 000	9 250
Banco Capitalizador	3	83 000	58 250	8	253 000	166 450
First National City Bank	3	35 000	26 250	-	-.-	-.-
INSAFI	24	147 500	65 312	17	134 000	82 900
Banco de Comercio	-	-.-	-.-	4	26 500	12 450
Banco de Crédito Popular	-	-.-	-.-	1	15 000	7 500
T O T A L	32	320 500	191 062	32	441 500	278 550

FUENTE: Fondo de Garantía

La institución intermediaria que más ha participado es INSAFI, con un 75% del número de fianzas ya escrituradas y con el 53% del número de fianzas pendientes de escritura.

3.4 INSTITUCIONES EXTRANACIONALES QUE CONTRIBUYEN AL FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL

Entre las fuentes externas públicas que proporcionan financiamiento directo a la industria salvadoreña está el Banco Centroamericano de Integración Económica, que pertenece al grupo de la banca multilateral regional. Ver Anexo 3, página 15.

Durante el lapso comprendido entre 1961 y 1971, el BCIE ha financiado al sector industrial centroamericano en la manera siguiente:

CUADRO No. 33

PRESTAMOS APROBADOS POR EL BCIE AL SECTOR INDUSTRIAL POR PAISES 1961/62 a 1970/71 (En miles de \$C.A.)

EJERCICIO	GUATEMALA		EL SALVADOR		HONDURAS		NICARAGUA		COSTA RICA		C. A.	
	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO
1961/62	2	325.0	2	328.0	2	220.0	1	57.1	--	--	7	930.1
1962/63	8	2 055.3	6	1 467.6	5	3 641.8	5	1 217.0	--	--	24	8 381.7
1963/64	5	1 495.9	3	1 532.9	3	229.2	5	692.7	7	1 131.7	23	5 082.4
1964/65	2	296.9	4	3 490.6	5	1 047.3	7	4 458.6	3	1 269.0	21	10 562.4
1965/66	8	1 982.7	6	2 160.2	5	1 335.2	--	--	4	2 652.5	23	8 130.6
1966/67	5	874.4	3	841.9	5	1 325.3	2	2 499.3	4	935.2	19	6 476.4
1967/68	2	637.0	2	1 810.0	4	945.0	4	4 524.6	1	100.0	13	8 016.6
1968/69	5	2 589.0	10	2 550.2	8	1 656.1	6	1 730.1	7	506.0	36	9 031.4
1969/70	2	500.0	4	1 777.6	15	6 716.4	7	1 851.0	6	2 398.0	34	13 243.0
1970/71	10	2 963.0	10	4 468.2	18	6 604.2	19	5 343.4	8	2 451.6	65	22 431.4
T O T A L	49	14 720.1	50	20 427.2	70	23 720.5	56	22 374.4	40	11 444.0	265	92 686.2

FUENTE: Memorias BCIE

Las cifras muestran que el BCIE financió más a los sectores manufactureros de Honduras y Nicaragua que al de El Salvador, durante ese período.

Los préstamos concedidos según la rama de actividad, durante ese mismo período, fueron:

CUADRO No. 34

PRESTAMOS APROBADOS POR EL BCIE AL SECTOR INDUSTRIAL SEGUN RAMA DE ACTIVIDAD

Acumulación del Decenio 1961-71
Miles de \$ C.A.

PAIS	TRADIC.		INTERMEDIAS		MET.-MECANIC.		OTRAS		T O T A L	
	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO	No.	MONTO
GUATEMALA	26	9 186.6	10	3 742.0	9	936.5	4	852.0	49	14 720.1
EL SALVADOR	25	8 633.7	7	3 341.1	10	3 482.5	8	4 969.9	50	20 427.2
HONDURAS	38	11 889.9	9	3 421.0	4	382.2	19	8 027.4	70	23 720.5
NICARAGUA	28	11 893.7	12	5 052.8	7	1 555.9	9	4 272.0	56	22 374.4
COSTA RICA	24	9 073.3	4	736.5	2	85.1	10	1 549.1	40	11 444.0
CENTRO AMERICA	141	50 680.2	42	16 293.4	32	6 042.2	50	19 670.4	265	92 686.2

FUENTE: Memorias BCIE

Nos indica que predomina el financiamiento a las industrias tradicionales, pues éstas gozaron del 43% en ese período, las intermedias el 16% y las metal-mecánica el 17%. Un dato revelador es el que nos muestra que en el financiamiento a las ramas metal-mecánicas El Salvador fue el más favorecido.

La cartera de préstamos del BCIE a favor de la industria salvadoreña ha tenido la siguiente posición:

CUADRO No. 35

PRESTAMOS OTORGADOS POR EL BCIE PARA EL SECTOR INDUSTRIAL SALVADOREÑO ACUMULADOS Y VIGENTES AL 31-XII DE 1962 a 1970

(En miles de ₡)

AÑOS	APROBADO	ESCRITURADO	DESEMBOLSADO
1962	3.5	0.3	0.2
1963	9.6	3.8	1.7
1964	8.1	7.7	6.8
1965	20.6	19.8	10.9
1966	22.2	20.6	18.9
1967	27.1	26.6	21.9
1968	31.5	31.2	26.8
1969	40.9	35.0	31.5
1970	58.7	Pendiente de desembolsos: 25.8	32.9

FUENTE: BCIE; Indicadores Económicos C.A., No. 10, 11 Octubre/70 SIECA.

Se nota un aprovechamiento cada vez mayor, a pesar de que existen obstáculos al normal desarrollo del Mercado Común Centroamericano.

El Banco Interamericano de Desarrollo pertenece al mismo grupo que el BCIE. Ver Anexo No. 3, página 8.

El Banco no ha financiado directamente a la industria salvadoreña, sino a través de instituciones intermediarias.

Los préstamos proporcionados a El Salvador durante el periodo 1961-1970 han sido 18 con un montante de US\$49 581 000.00^{1/}

La cartera de préstamos para los años 1969 y 1970 ha sido:

^{1/} BID - Undécimo Informe Anual 1970.

CUADRO No. 36

PRESTAMOS DEL BID A EL SALVADOR SALDOS AL 31-XII DE 1969 y
1970

(En miles de ₡)

INSTITUCIONES	1969	1970
BCR - ANDA	10 305	9 971
BCR - Bancos Privados	3 750	3 063
BCR - Federac. Cajas de Crédito Rural	4 400	4 150
BCR - CEL	458	438
ANDA	10 500	10 267
CEPA	7 285	7 470
INSAFI	5 523	6 661
IVU	26 095	27 958
Universidad de El Salvador	1 152	1 173
	<u>69 468</u>	<u>71 151</u>

FUENTE: Informes anuales del BID

De acuerdo a estas cifras, la industria ha tenido a través de INSAFI un financiamiento del BID del 8% y 9% para 1969 y 1970 respectivamente, sobre el total de la ayuda del BID proporcionada a El Salvador.

El cuadro que sigue nos da detalles sobre el financiamiento industrial salvadoreño por parte del BID y a través del BCR:

CUADRO No. 37

PRESTAMOS DEL BID CANALIZADOS POR EL BCR HACIA EL SECTOR INDUSTRIAL

(En miles de ₡)

AÑOS	INSTITUC. INTERMEDIARIAS				INDICE	
	. INSAFI		. BANCOS		(Base: TOTAL 1965)	
	Valor	%	Valor	%		
1963	-.-	-	125.6	100	125.6	4
1964	835.0	52	756.4	48	1 591.4	54
1965	2 666.5	91	257.9	9	2 926.4	100
1966	1 118.7	100	-.-	-	1 118.7	38
1967	382.7	100	-.-	-	382.7	13
1968	-.-	-	-.-	-	-.-	-
1969	-.-	-	-.-	-	-.-	-
1970	-.-	-	-.-	-	-.-	-

FUENTE: Departamento de Crédito BCR

Desde 1967 el BCR no ha canalizado créditos del BID hacia la industria.

También entre las fuentes externas públicas que han colaborado en el financiamiento industrial está el Banco de Exportación e Importación -EXIMBANK- y la Agencia para el Desarrollo Internacional, ambos de Estados Unidos, pertenecen al grupo de banca bilateral. Ver Anexo No. 3, Páginas 1 y 5.-

El EXIMBANK ha financiado al sector a través del BCR, así:

CUADRO No. 38

FINANCIAMIENTO INDUSTRIAL CON RECURSOS DEL EXIMBANK POR MEDIO
DEL BCR

(En miles de ¢)

AÑOS	BANCOS	INSAFI	TOTAL
1962	3 855	150	4 005
1963	2 822	413	3 235
1964	45	75	120
1965	525	-	525
1966	-.-	-	-.-
1967	442	53	496
1968	1 261	-	1 261
1969	1 610	-	1 610
1970	506	-	506

FUENTE: Departamento de Créditos BCR

La participación financiera del EXIMBANK cada vez ha sido menor.

Los créditos proporcionados al Sector por la AID han llegado a través de INSAFI, primeramente uno de ¢11 250 000.00, otorgado en septiembre de 1963, y otro de ¢12 000 000.00, otorgado en octubre de 1970, que aún no se ha utilizado.

Los bancos extranjeros privados han otorgado préstamos al BCR, y éste los ha canalizado a la industria así:

CUADRO No. 39

PRESTAMOS DE BANCOS PRIVADOS EXTRANJEROS, CANALIZADOS POR EL
BCR HACIA LA INDUSTRIA

(En miles de ¢)

AÑOS	INSTITUCIONES INTERMEDIARIAS				INDICE TOTAL Base:1965	
	BANCOS		INSAFI			
	VALOR	%	VALOR	%		
1963	1 425	100	-.-	-	1 425	28
1964	974	19	4 200	81	5 174	101
1965	4 270	84	831	16	5 101	100
1966	2 462	63	1 422	37	3 884	76
1967	1 005	31	2 213	69	3 218	63
1968	1 589	44	1 989	56	3 578	70
1969	-.-	-	765	100	765	15
1970	1 025	51	1 000	49	2 025	40

FUENTE: Departamento de Crédito BCR.

De 1964 a 1970 ha decrecido la participación de las fuentes externas privadas; cabe hacer notar que INSAFI ha utilizado buena parte de dichos recursos.

Podemos sintetizar este Capítulo destacando los datos más importantes sobre el financiamiento industrial por parte del sistema financiero nacional.

La banca comercial casi no financia la formación de capital del sector manufacturero, apenas un 5, 3 y 2% durante los años de 1968 a 1970, y en este sentido contribuye muy poco al desarrollo económico; la situación empeora cuando vemos que alrededor del 75% del financiamiento se destina a actividades tradicionales y competitivas, que les llega a las empresas industriales

casi en su totalidad, en forma de gastos corrientes. Los recursos más agilizados han sido aquellos del BCR destinados a la exportación de productos industriales, lo cual se considera positivo.

El financiamiento de proveedores, aunque apoya, en parte, la formación de capital no discrimina rama de actividad.

Ambos financiamientos, el bancario y el de proveedores son de corto plazo y a elevados costos financieros.

La industria nacional ha utilizado en forma desordenada y esporádica el financiamiento externo principalmente los recursos de los bancos privados extranjeros. El BID ha financiado exiguamente al sector. Los créditos de la AID son muy atados, pues en la práctica se utilizan únicamente para compra de maquinaria a los Estados Unidos.

El BCIE ha proporcionado financiamiento al país con alguna orientación ya que las industrias intermedias y metal-mecánicas gozaron del 16 y 17% respectivamente, durante el lapso de 1961 a 1971, las tradicionales obtuvieron el 43%, otras el 24%.

Es de hacer notar que los organismos de fomento industrial o bancos de desarrollo industrial del país, especialmente INSAFI, si han hecho algún esguerzo en el financiamiento del desarrollo del sector; en efecto, INSAFI ha llevado recursos, durante los años de 1965 a 1970, en un 59% a formación de capital. A fines de 1970

el 70% de la cartera de préstamos había sido dedicado al mismo objetivo; sin embargo todavía las industrias tradicionales recibieron del INSAFI durante el lapso 1962 a 1970, el 60% de sus recursos financieros, las intermedias el 18% y las metal-mecánicas el 22%.

Desde el punto de vista del plazo también el Instituto ha contribuido al desarrollo de la actividad industrial; para fines de 1970 el 51% de la cartera eran préstamos a largo plazo, el 46% a mediano y apenas el 3% a corto plazo. La falta de recursos adecuados obliga al Instituto a limitar los plazos de los créditos y a establecer altos cargos financieros a los usuarios, lo que limita la política de dar plazos adecuados a los proyectos.

La Financiera de Desarrollo e Inversión también ha apoyado en parte el desarrollo del sector industrial ya que aproximadamente el 35% de su financiamiento fue destinado a formación de capital. En cuanto a los plazos, se nota todavía un 42% a corto plazo que indica una política de banca comercial. el 37% de todo su financiamiento, según cifras de 1970, fue para actividades manufactureras tradicionales, el 23% para intermedias, el 11% para metal-mecánicas y el 29% para el sector agropecuario, de servicios y otros. Es de notar el apoyo que se ha dado a las actividades intermedias sobre todo a las industrias químicas, lo

que significa que, desde este punto de vista, Financiera está ayudando a la diversificación de la producción nacional.

IV - POLITICAS DE FINANCIAMIENTO PARA FACILITAR EL DESARROLLO
INDUSTRIAL

4.1 POLITICA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Si el desarrollo es "un proceso que consiste en cambios que se operan en la cuantía, naturaleza y uso de recursos productivos y en la cuantía y naturaleza de la producción que se obtiene con estos recursos",^{1/} se necesita planear la producción con la mejor utilización de los medios. Para que haya desarrollo debe haber planificación, que es "un proceso dinámico de toma de decisiones en que están relacionados objetivos y recursos"^{2/} La planificación, como método que es debe ser neutra, es decir, no debe seguir un sistema político, puede servir para bien o para mal, y debe ser además eficaz, es decir, los objetivos que persigue deberán ser realistas; los medios o recursos deberán ser los mejores para lograr dichos objetivos, o por lo menos deberán ser eficaces; la relación entre fines y medios deberá ser de compatibilidad.

x En el país no existen políticas para conseguir el desarrollo industrial, puesto que política es "un conjunto de decisiones entre objetivos e instrumentos relativos a una actividad o campo"^{3/}, en este caso el industrial, y este conjunto de decisiones tomadas racionalmente y de acuerdo a una verdadera planificación no existe, ya que:

1/ Planificación Económica. Dr. Wally Meza - Conferencia
5-VII-71 - CEMLA - México

2/ IDEM

3/ IDEM

- i) Es conocido el hecho de que en el país existe diversificación y proliferación de industrias en forma desordenada. Hay ausencia de prioridades en la industrialización.
- ii) No se han aprovechado los recursos que el país posee en condiciones ventajosas, como es la mano de obra, pudiendo así obtener un alto valor agregado.
- iii) No se han aprovechado las técnicas de productividad, ni en su mejor forma los factores productivos. No se ha capacitado técnicamente los recursos humanos en las distintas áreas y niveles necesarios para mejorar la productividad. Se da más importancia al capital.
- iv) Es posible que haya excesiva protección estatal en materia impositiva.
- v) No existen estrategias de desarrollo industrial en el campo financiero, salvo aquellas líneas especiales de crédito del BCR, dedicadas al comercio de exportación de productos manufactureros y las del Fondo de Desarrollo Económico relacionadas con el procesamiento de materias primas de origen agropecuario.

De lo anterior se deduce, que, si no existe una política racional de desarrollo industrial, no habrá un ordenamiento debido de los productos tanto aquellos destinados al consumo interno como los destinados a mercados externos.

Los altos organismos estatales que deberían dirigir la política industrial del Estado, como son CONAPLAN, INSAFI, Banco Central de Reserva, Ministerio de Economía, nunca se han coordinado para trazar una verdadera política, una verdadera estrategia y una verdadera planificación de desarrollo industrial; es obvio entonces que si no hay políticas no habrá tampoco coordinación de políticas.

Para lograr un verdadero desarrollo será necesario buscar, a través de los medios, recursos o mecanismos de que se disponga lograr que las aspiraciones de la comunidad se tornen en verdaderas realizaciones.

Es un hecho que los países industrializados crecen con mayor proporción, dentro de su desarrollo, que los países en fase de desarrollo y la brecha entre ambos es una "brecha de mayor sub-desarrollo" para los segundos.

Si trazamos una perspectiva histórica en la que comparamos el ingreso per-cápita, dentro de un perfil histórico, establecemos un diagnóstico sobre lo ocurrido en el sector y hacemos una prognosis, es decir una proyección sin modificar la tendencia histórica, luego trazamos una prospectiva económica o sea la imagen del futuro trasladada al presente, nos quedará, entre la prospectiva económica o imagen del futuro y la prognosis, una brecha que se

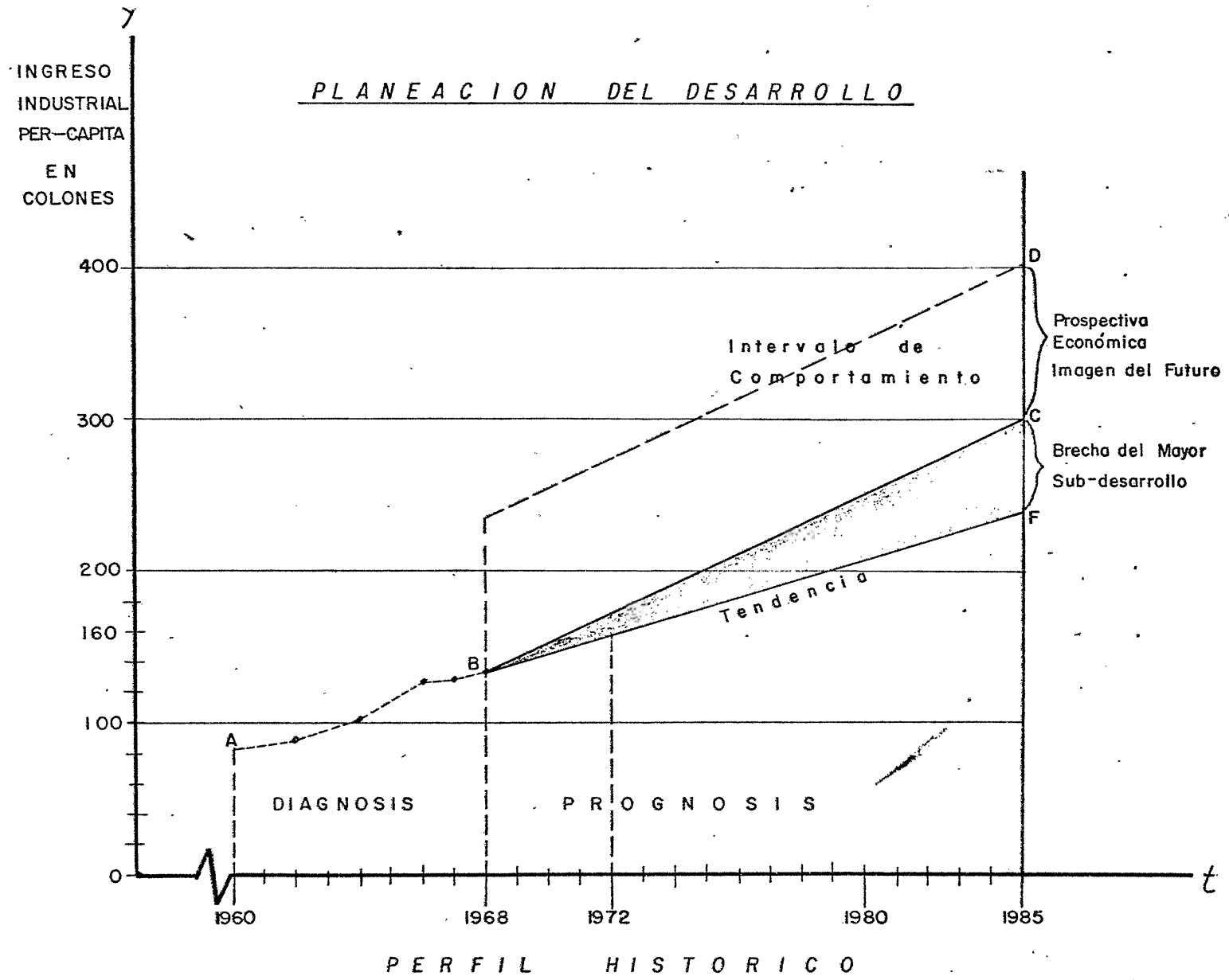
le ha llamado "brecha del mayor sub-desarrollo"^{1/} que es la que hay que atacar si no se quiere quedar cada vez más a la zaga de los países desarrollados. Ver en Gráfica III el desarrollo de lo anterior, tomando como variable el ingreso industrial per-cá pita.

Es claro que la mayor importancia en el rompimiento de esta brecha es el cambio en las estructuras socio-económicas; sin embargo el financiamiento industrial es uno de los medios adecuados para cooperar en la disminución esta brecha de mayor subdesarrollo, utilizando los recursos escasos que se puedan obtener de las distintas fuentes, a fin de canalizarlos en la mejor manera posible hacia aquellas actividades productivas que aceleren el desarrollo industrial.

Es así que:

- Será necesario promover el autofinanciamiento empresarial incluyendo: a) incentivos, como exenciones tributarias durante buen número de años, exención de impuesto sobre la renta a las utilidades no distribuidas; y b) medidas, como depreciación acelerada y aumento en la tasa impositiva sobre utilidades distribuidas. Por supuesto que la concesión de tales beneficios y cargas deberán ser adecuados a la actividad y en la medida que se necesite.

^{1/} IDEM.



Para contribuir al fomento del mercado de capitales, como fuente de financiamiento, es conveniente contar, como dicen Basch y Kybal con las prioridades y medidas siguientes:^{1/}

- "1) Los objetivos más importantes consisten en restablecer o mantener la estabilidad monetaria y financiera, así como en vigorizar la confianza en la situación política y social en su conjunto.
- 2) El ejercicio de una mayor disciplina en las finanzas públicas y el mejor funcionamiento de toda clase de empresas de propiedad estatal proporcionarían una base para el incremento del ahorro gubernamental.
- 3) Si se promueve el autofinanciamiento de las empresas, facilitándoles una depreciación suficiente y alentándolas a retener sus utilidades, se estimulará la acumulación del ahorro empresarial.
- 4) No debe escatimarse ningún esfuerzo para generar y transferir un flujo constante y creciente de ahorros hacia las instituciones financieras; éstas tendrán que acondicionar su estructura y política a tal finalidad o habrá que instituir nuevos organismos.

^{1/} Basch y Kybal - Recursos Nacionales de Inversión en América Latina - CEMLA, México.

5) Dado que las bolsas de valores sólo pueden desempeñar un papel importante dentro de la estructura financiera, no basta con tener ciertas medidas jurídicas y administrativas, por muy útiles que éstas sean. Es necesario complementarlas con una nueva actitud por parte de las empresas y los inversionistas. Aún más, se requiere una intensa actividad promocional para lograr del público una mayor aceptación de acciones y para conseguir una distribución más amplia de la propiedad del capital social: Tan pronto como la situación lo permita, habrá que organizar un mercado apropiado para bonos gubernamentales.

En cuanto sea posible deberá actuarse simultáneamente sobre cada uno de estos campos".

Los ingresos del sector público pueden incrementarse no sólo mediante la implantación de nuevos impuestos o con la elaboración de las tasas impositivas, sino también y especialmente mediante el mejoramiento de la administración y de la recaudación tributaria y del manejo más eficiente de las empresas.

Un instrumento eficaz de promoción industrial es la licencia de importación, que se utiliza no sólo para proteger la industria existente, sino también para promover otras indus-

trias, para el uso de insumos nacionales, para incentivar la participación tanto del capital nacional como del extranjero y para industrializar recursos escasos.

Si bien es cierto que el ingreso y gasto corrientes han sostenido una carrera al alza, y según la "ley Wagner", "el gasto público crece más rápidamente que el nivel de producción", no obstante, como dicen Basch y Kybal: "no debe escatimarse esfuerzo alguno para eliminar, por medio de una aadministración más eficaz, las pérdidas operativas de las empresas de propiedad estatal. No tiene justificación económica que la empresa de propiedad pública opere en forma menos satisfactoria que una similar de propiedad privada".

"Habrá que aplicarse una disciplina adecuada al financiamiento del gasto corriente del gobierno central y, si a la vez se consigue que funcionen mejor las empresas de propiedad pública, se abrirán nuevas perspectivas de acumular ahorros".^{1/}

- La inversión extranjera es recomendable como complemento a la inversión interna y siempre cuando traiga ventajas al país **en lo siguiente:**

- i) Lleve una transmisión rápida de tecnología;
- ii) No se dirija hacia actividades tradicionales, sino, preferentemente, hacia aquellos campos en los que la tec-

logía es la base de la producción;

- iii) Las técnicas y los procesos asociados a esta clase de inversión dan por resultado, productos de calidad y bajo costo para satisfacer la demanda interna y desarrollar nuevas líneas de exportación;
- iv) Que asegure al país un mercado de exportación para determinados productos que, de lo contrario, sería difícil colocarlos en condiciones adecuadas.

Sin embargo hay que tener cuidado porque la inversión extranjera privada directa tiene las desventajas siguientes:

- i) Siempre procura obtener utilidades exageradas;
- ii) Crea sectores que producen desequilibrios, monopolios, monopsonios, etc,;
- iii) Muchas veces sus decisiones pesan sobre la situación económica, política y social del país;
- iv) Tras discriminación entre el personal; y
- v) Utilizan crédito interno, etc.

4 - El financiamiento proveniente del exterior debe obtenerse en condiciones favorables para que efectivamente ayude al desarrollo, sin embargo, las corrientes financieras de los países industrializados hacia los

de menor desarrollo económico relativo tienen sus problemas. En efecto, en el Simposio sobre mercado de Capitales en América Latina, antes mencionado, se destacó que, "lejos de aumentar el flujo de los fondos de los países industrializados hacia los subdesarrollados, aquellos cada vez contribuyen menos, en términos relativos, al desarrollo de los países po bres. Además resultaba sorprendente que el financiamiento transferido hubiese crecido principalmente gracias a capitales privados, bien en forma directa o a través de institucion es multinacionales, y^{1/} que los fondos públicos permanecieron prácticamente estancados."^{1/} Cada vez parecen más lejanas las aspiraciones planteadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) de alcanzar un flujo de financiamiento del 1% del ingreso nacional generado en esos países hacia los de menor desarrollo económico relativo (el país que mayor ayuda pública ha proporcionado es Francia con el 0.65% de su PWB).^{2/}

Es más, como afirma el BID,^{3/} "los países latinoamericanos han sido perjudicados en las condiciones generales en que han contraído sus deudas en relación con las que han prevalecido para otras regiones en proceso de desarrollo. Si se compara por ejemplo el promedio de período de vencimiento

1/ BID - Políticas de Fomento de los Mercados de Capitales, José Andrés Oteyza, Pág. 25.

2/ Apuntes sobre Recursos Financieros Externos. Dr. Jorge Marshall Chile.

3/ BID - El Financiamiento Externo de América Latina. División del Desarrollo Económico y Social, Junio 1967.

de la deuda pública contraída en el año de 1964, se verá que para Latinoamérica este promedio fue de 15.4 años; en cambio para Africa fue de 25.7 años y para Asia fue de 30 años. Tampoco el período de gracia ha sido en promedio beneficioso para América Latina. De la deuda contratada en el mismo año de 1964, el período de gracia fue en promedio de 3.4 años, y para Asia fue de 7 años. Las tasas de interés que la América Latina ha convenido, también superan a las otras regiones en proceso de desarrollo. Considerando en el año de 1964 nuevamente, el promedio de la tasa de interés fue de 4.92% y para Asia fue de 3.3%. La misma relación que hemos anotado para el año de 1964 aparece también en casi todos los casos para la deuda contratada en los años de 1960 a 1963". América Latina recibió en el período 1961-1968 un quinto del total de los recursos canalizados a los países subdesarrollados del mundo.

La comparación anterior lleva a concluir que los países latinoamericanos deberían esforzarse para obtener créditos en condiciones concesionarias, es decir, lograr plazas, períodos de gracia y tasas de interés, por lo menos tan favorables como los que reciben otras regiones de la tierra que también se encuentran en proceso de desarrollo.

- La política de promoción de exportaciones debe ser objeto de preocupación más que la sustitución de importaciones; puesto que, como dice Tibor Scitovsky^{1/} "la política de sustitución de importaciones en Latinoamérica no ha aliviado en realidad la escasez de divisas. Al crear mercados protegidos, una atmósfera orientada hacia el mercado interior y muchas industrias costosas de pequeña escala, ha desalentado las exportaciones, especialmente la exportación de manufacturas. Sin embargo, desde el punto de vista de un país, la ganancia de divisas es tan importante como el ahorro de divisas."

4.2 POLITICA DE FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE DESARROLLO

Decíamos al principio de este trabajo que el objeto de todo banco de desarrollo es el de promover, fomentar y financiar el desarrollo económico sostenido del país, y que todos los bancos de desarrollo tienen como denominador común el proveer fondos a plazos medianos y largos para efectuar inversiones productivas. En el país sólo se ha cumplido en parte con este objetivo, ya que se pudo haber hecho más, y más se puede hacer si se trata de cumplir con las funciones que, como vimos al principio también, corresponden a la banca de desarrollo.

En efecto, una de las principales funciones es la de captar recursos de las diversas fuentes de financiamiento, utilizando los

^{1/} El Proceso de Industrialización en América Latina.
Mesa Redonda BID - Guatemala - Abril de 1969.

medios más convenientes, con el objeto de asignar estos recursos entre los usos más eficientes.

Si analizamos cómo INSAFI ha desarrollado estas funciones, observamos fallas tanto en la captación de recursos como en su canalización.

Sabemos que en los países en desarrollo existe pronunciada escasez de recursos financieros, por lo tanto hay que trabajar más para obtenerlos, sin embargo, existen fuentes de recursos a qué acudir, como lo hemos visto en capítulos anteriores, y la falla principal de INSAFI está en que no ha aprovechado adecuadamente estas fuentes.

Es el caso, por ejemplo, de los Bonos Hipotecarios Prendarios. INSAFI está facultado por Ley para emitir tales bonos en una cuantía que está determinada por el literal a) del Art. 9 de su Ley de Creación que dice: "Los bonos hipotecarios y prendarios se emitirán en relación con los créditos de igual naturaleza que hubiere colocado el Insituto y en armonía con los vencimientos pactados con los deudores."

"El monto de los bonos en circulación no podrá pasar del importe total de los créditos hipotecarios y prendarios vigentes". Solamente los préstamos a largo plazo al 31 de diciembre de 1970 montaban \$18 839 146,20 y los de mediano plazo \$16 863 264.77 y sien

do que, según la misma Ley, para conceder créditos a largo plazo -a más de 6 años- es necesario que tengan garantía hipotecaria y para mediano -entre 2 y 6 años- es necesario al menos que tengan garantía prendaria, se desprende que la capacidad de emisión estaba para esa fecha en ₡35 000 000.00 aproximadamente, sin embargo, habrá que tomar en cuenta futuros vencimientos y ajustar cifras, no obstante podemos afirmar -aun sin hacer el estudio que nos lleva al monto exacto- que INSAFI bien podría efectuar emisiones hasta por una cantidad no menor, digamos, a los 20 millones de colones, cantidad lo bastante importante como para lograr imprimir un buen empuje a la concesión de créditos a largo plazo, que vendrían a formar una nueva capacidad de emisión, y así sucesivamente.

Las emisiones que se han lanzado han sido insignificantes; la primera por ₡2 000 000.00 venció y ya fue redimida; el ISSS absorbió la segunda de ₡3 000 000.00. No hay más bonos de esta clase en poder del público.

Ya en 1967 afirmaba el Lic. Francisco Linares Campos que "los bancos de fomento industrial existentes tienen que planear emisiones de valores que ofrezcan al público incentivos especiales y que le aseguren una renta segura y atractiva". ^{1/}

^{1/} Problema de Financiamiento para el Desarrollo Industrial de El Salvador. Sobretiro Revista Economía Salvadoreña. Año XVI - Julio-Diciembre de 1967 - No. 36, página 37.

Se sabe que el ISSS posee "Reservas Técnicas" en considerable cuantía que podría destinar a este efecto. En algunos países de América del Sur, es obligación que los Institutos de Seguridad Social inviertan sus reservas técnicas en bonos y valores de los bancos de desarrollo.

Otra fuente que no se ha explotado es la capacidad que la Ley le da a INSAFI para recibir depósitos, según el Art. 8, citado; es decir, puede recibir fondos del público en forma de depósitos a plazo y en cuenta de ahorro. También puede abrir, a favor de ciudadanos extranjeros, cuentas de depósitos a plazo fijo, en cualquier moneda convertible, si el dinero procede del exterior.

Es urgente atender esta potestad que la Ley le da al Instituto y además, conveniente para el manejo y control de las inversiones que efectúa.

Otra de las fallas, en cuanto a captación de recursos se refiere, es la de no conseguir recursos externos en condiciones concesionarias, últimamente INSAFI ha contratado con AID un crédito por valor de US\$4 800 000.00, destinado a compra de bienes y servicios en los países signatarios de la Carta de Punta del Este, en la práctica, vale decir, para compra de maquinaria a los Estados Unidos, y nada para compras locales. Esta condición ha hecho la línea de muy difícil colocación. Como se puede ver en Anexo III, el BID y la CFI tienen recursos para la industria que son

menos atados que los de AID. Tampoco se han atendido y examinado con la preocupación del caso las numerosas ofertas de recursos en Eurodólares.

Es lógico, entonces, que si la captación de recursos va mal, lo va también la asignación de los mismos, ya que no teniendo recursos adecuados a las necesidades de inversión, éstos se proporcionarán a como se pueda, muchas veces aun en contra de las apreciaciones técnicas.

Otro factor que influye en una mala asignación de recursos consiste en que no se tienen prioridades para el financiamiento, y ésto es un mal general para todo el sistema financiero; no existe racionalización del crédito; es un mal general derivado de la ausencia de políticas a nivel global y sectorial de la economía.

Es notorio el hecho de la excesiva rotación de la administración superior de INSAFI lo que ocasiona numerosos y graves trastornos en su organización.

Parte positiva es que INSAFI dedique alrededor del 60% a formación de capital, mientras que el sistema financiero destina únicamente el 3%. Además INSAFI ha financiado las actividades tradicionales en un 63%, el sistema financiero en un 73%, durante los años de 1968 a 1970.

La asignación de recursos ha fallado también en la formulación y evaluación de numerosos proyectos, muchos de los cuales no se avienen a la realidad nacional, al estar concebidos en términos demasiado pretenciosos y fuera de la realidad nacional; pero, creemos, que la falla no está tanto en la formulación y evaluación, sino en la promoción, ejecución y puesta en marcha, porque no ha habido el empresario innovador, tipo Shumpeteriano, que no es ni el técnico, ni el capitalista, sino aquel que tomando las técnicas, consigue el capital para promover, ejecutar y poner en marcha proyectos rentables.

La Financiera de Desarrollo e Inversión ha financiado la formación de capital en un 35% durante los últimos tres años; el 42% de su cartera es de corto plazo. Lo anterior nos indica la escasez de recursos para el largo plazo y para formación de capital.

Ambas instituciones, INSAFI y FIDESA trabajan actualmente más que todo con recursos provenientes del BCR.

La cantidad promedio solicitada por crédito a la Financiera de Desarrollo e Inversión, durante los últimos dos años, es de aproximadamente \$225 000.00, mientras que INSAFI, durante ese mismo periodo concedió \$59 000.00 de promedio por cada crédito. Esto es significativo por cuanto demuestra que FIDESA atiende solicitudes con montos mucho mayores que INSAFI; no atiende la pequeña empresa.

V - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- 1 - En la actualidad los pueblos se esfuerzan por obtener el desarrollo económico a través de una debida planificación. El desarrollo económico, que es el cambio en las estructuras de la oferta y demanda internas de un país, que permite el crecimiento sostenido en el Producto Nacional y un mayor ingreso per-cápita, debe llegar hasta la justa distribución del ingreso, de tal manera que el ingreso per-cá-pita sea cada vez menos desigual entre personas de cada es-trato social.

La creación de los bancos de desarrollo se justifica por cuanto que son herramientas adecuadas para acelerar el desarrollo.

- 2 - Aunque la finalidad fundamental de todo banco de desarrollo es única, que es la de promover, fomentar y financiar el desarrollo económico sostenido del país, sin embargo de acuerdo a las funciones que se les encomiendan, existen en los países en fase de desarrollo muchos organismos con marcadas diferencias entre uno y otro.

Las funciones que se les encomienden dependen de las condiciones económico-políticas del país y de su nivel de desa-

rollo; lo importante es crear una institución lo suficientemente fuerte y agrevisa para lograr el desarrollo.

- 3 - La mayor parte de la inversión en El Salvador es financiada por fuentes nacionales.

El ahorro interno es el que más participa en la inversión y si aquél es deficiente, ésta también será deficiente; para incrementar el ahorro interno se debe desarrollar e impulsar un mercado financiero, pues éste es sin duda uno de los factores básicos del desarrollo.

En El Salvador la inversión privada representa las tres cuartas partes de la formación bruta de capital, una buena parte proviene del autofinanciamiento, el resto del ahorro captado a través del mercado financiero.

- 4 - Existe una brecha de financiamiento que se concibe como el monto de recursos necesarios provenientes del exterior, a fin de lograr un volumen adecuado de inversión, en orden a incrementar el PIB durante un período determinado.
- 5 - En términos generales el financiamiento transferido a los países subdesarrollados, en la pasada década, creció principalmente a base de capitales privados; el aumento registrado en el total de financiamiento externo estuvo sostenido básicamente por el flujo neto de recursos privados. De és-

tos los más importantes correspondieron a la inversión extranjera directa que en promedio representó las dos terceras partes del financiamiento externo privado. La tercera parte restante fue crédito de bancos y proveedores.

- 6 - El financiamiento concesionario que recibe América Latina está en gran desventaja con respecto al que reciben otras regiones subdesarrolladas del mundo.

Este financiamiento podría buscarse entre las diversas instituciones externas que, si han proporcionado financiamiento en mejores condiciones a otras regiones del mundo, también podrán proporcionarlo en condiciones similares a América Latina.

- 7 - En El Salvador no existen políticas ni una estrategia definida de desarrollo en el Sector Industrial, ya que existe diversificación y proliferación de industrias en forma desordenada. Hay ausencia de prioridades en la industrialización. No se han aprovechado los recursos que el país posee en condiciones ventajosas, como es la abundancia de mano de obra, pudiendo así obtener un alto valor agregado. No se han aprovechado las técnicas de productividad, ni en su mejor forma los factores productivos. No se ha capacitado técnicamente los recursos humanos en las distintas áreas y niveles necesarios para mejorar la productividad.

- 8 - El decrecimiento de la intensidad expansionista del sector manufacturero del país se debe primeramente al desarrollo de ramas de actividad industrial altamente competitivas que han saturado el mercado centroamericano en artículos como confecciones y calzado, amén de que las demás actividades tradicionales han crecido desordenadamente; ha habido dificultades en la sustitución de importaciones, y en las exportaciones extrarregionales.

Los factores limitativos son la estrechez de los mercados internos, la escasez del ahorro interno y haber dependido de la demanda centroamericana más que los otros países del istmo.

- 9 - La participación del sistema bancario del país en el financiamiento industrial se incrementó durante el período comprendido entre 1962 y 1967; pero decreció de 1967 a 1970 a causa del estancamiento del Mercado Común.

El financiamiento del sistema financiero nacional se ha destinado a las manufacturas tradicionales, especialmente: alimentos, textiles, calzado y vestuario, sólo las dos primeras han acaparado el 64% del financiamiento industrial durante los años de 1968 a 1970.

Por otra parte, los recursos fueron destinados casi totalmente -cerca del 98% en los últimos 2 años- hacia capital de operación, excepción hecha del financiamiento del INSAFI que atendió en mayor medida la formación de capital, el 59% en los últimos 6 años.

- 10 - El Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI), que es la institución de desarrollo llamada a financiar el sector industrial, como todo el país, carece de una política industrial definida, no cuenta con indicadores que determinen las ramas de actividad a financiar.

Por otra parte no ha captado los recursos adecuados, tanto internos como externos. Ha contratado líneas de financiamiento completamente atadas de difícil colocación, existiendo en el mercado internacional diversas fuentes financieras en términos más concesionarios. INSAFI no ha aprovechado su capacidad para emitir sus propios bonos en cantidades suficientes para cubrir la demanda de créditos; éstos tienen que acomodarse a líneas duras del exterior. Tampoco ha aprovechado su capacidad legal de recibir del público, depósitos a plazo y en cuentas de ahorro, lo mismo que cuentas de depósito a plazo fijo en cualquier moneda convertible, cuando el dinero procede del exterior.

- 11 - INSAFI ha formulado y evaluado numerosos proyectos, muchos de los cuales no se avienen a la realidad nacional, otros pudieron haber sido materializados; pero no ha existido el "empresario" que promueva, ejecute y ponga en marcha los proyectos formulados.
- 12 - Ha existido demasiada rotación en la administración superior de INSAFI con la consiguiente falta de política y de más efectos.
- 13 - INSAFI y Financiera de Desarrollo e Inversión, S.A. (FIDES A), trabajan actualmente más con los recursos provenientes del Banco Central que de otras fuentes.
- 14 - FIDES A ha proporcionado financiamiento para formación de capital únicamente en un 35% de sus recursos, durante los últimos tres años; el 42% de su cartera es a corto plazo, lo que significa escasez de recursos para el desarrollo y una política de banca comercial.

FIDES A atiende a los solicitantes de crédito de cuantías considerables, ya que el promedio de los montos solicitados por crédito fue de ₡225 000.00 (aproximadamente para los últimos dos años), mientras que el de INSAFI fue de ₡59 000.00

FIDESA aplica las mismas políticas conservadoras que los bancos comerciales, en cuanto a garantía, plazos, tipos de interés, etc.

5.2 RECOMENDACIONES

- 1 - Con el objeto de definir políticas y estrategias de desarrollo industrial, deberá hacerse un esfuerzo coordinado de programación global, en que intervengan, para el caso, CONA PLAN, el BCR, el Ministerio de Economía y las instituciones de desarrollo, formando un Consejo Económico-Social, que trace directivas de objetivos para lograr un plan con niveles sectoriales y regionales. que tendrá, además, funciones especiales para calificar el tipo de inversiones extranjeras a realizarse en el país y las ramas de actividad a financiar.
- 2 - El sistema financiero y especialmente los bancos de desarrollo del país deberán:
 - a) Recurrir al financiamiento externo únicamente como complemento del ahorro interno y en la medida en que éste no sea suficiente.
 - b) Tratar de que este financiamiento se dirija, en lo posible, hacia proyectos de alta productividad o autoliquidable y que dejen efectos positivos en la balanza de pagos.

- c) Procurar que dichos recursos se destinen, principalmente, al financiamiento de empresas que necesiten efectuar inversiones a largo plazo.
 - d) Destinar esos fondos al financiamiento de empresas destinadas a producir para la exportación.
 - e) Velar porque los créditos internacionales que se obtengan, lleguen en condiciones concesionarias, es decir, que no sean atados ni impidan que la institución prestataria, pueda hacer un uso más efectivo de ellos; que no estén condicionados a comprar bienes de capital en determinados mercados, sino que dejen en libertad de comprar en donde sea más conveniente.
 - f) Crear, desarrollar y utilizar todos los instrumentos de captación de fondos en el interior y exterior, y que se estimen convenientes.
- 3 - La inversión extranjera que se recomienda deberá ser un complemento a la inversión interna siempre y cuando:
- a) Sea portadora de una transmisión rápida de tecnología.

- b) No se dirija hacia actividades tradicionales en la región, sino, preferentemente, hacia aquellos campos en los que la tecnología es la base de la producción.
 - c) Las técnicas y los procesos asociados a esta clase de inversión den por resultado productos de calidad y bajo costo para satisfacer la demanda interna y desarrollar nuevas líneas de exportación.
 - d) Que asegure al país un mercado de exportación para determinados productos que, de lo contrario, sería difícil colocarlos en condiciones adecuadas.
- 4 - El proceso de desarrollo, que es en definitiva el objeto de los organismos de desarrollo, lleva implícito como elemento condicionante, el de la formación de capital y éste, a su vez, el del ahorro y de la inversión.

En el sector industrial de El Salvador, el organismo que lleva en parte esta función es el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI), ya que es la institución financiera especializada en el financiamiento en general del sector y en particular de los activos fijos, que es acumulación de capital.

Por otra parte un banco de desarrollo, como es INSAFI, debe ser lo suficientemente fuerte y agresivo para lograr el desarrollo industrial; por tanto, el estado deberá decididamente a la institución a través de sus organismos y por medio del Banco Central, con líneas especiales para coinvertición y préstamos industriales, y permitiéndole emisiones de bonos en cantidades considerables.

El Estado deberá obligar al ISSS a comprar bonos al INSAFI por lo menos en una cuantía de sus reservas técnicas, equivalentes a las que provengan del sector manufacturero.

El Gobierno deberá velar porque la administración superior de INSAFI sea siempre eficiente y evitar la excesiva rotación; los cargos de Gerencia y Sub-Gerencia deberán ser estables si se quiere consolidar políticas y cumplir las funciones y objetivos de un verdadero banco de desarrollo.

Por su parte el INSAFI deberá crear, desarrollar y utilizar lo antes posible todos los instrumentos de captación de fondos que el marco jurídico le permite, principalmente en relación a la captación del ahorro interno, mediante la emisión de bonos hipotecarios prendarios y la recepción de depósitos a plazo y de ahorro.

- 5 - INSAFI deberá efectuar estudios de ramas de actividad para seleccionar adecuadamente los proyectos a financiar, en coordinación con las políticas y estrategias que, se supone, se dictarán al efecto o que está obligado a exigir para su normal desarrollo.
- 6 - INSAFI deberá revisar los métodos y procedimientos de finan ciamiento muchos de los cuales son complicados y lentos.
- 7 - INSAFI y, más que éste, la Financiera de Desarrollo e Inversión, deberán comprender que son organismos de desarrollo industrial y que por lo tanto:^{1/}
 - a) Deberán considerarse no como una fuente más de finan ciamiento, sino como un factor motriz del desarrollo económico, teniendo en cuenta que el dinero es sólo uno de los factores elementales del desarrollo.
 - b) Deberán estar anuentes a asumir el verdadero riesgo del finan ciamiento para el desarrollo, es decir, el riesgo de incurrir en pérdidas substanciales. Con frecuencia aplican las mismas políticas conservadoras que los ban cos comerciales que son responsables ante sus deposita rios y exigen garantías excesivas.

^{1/} Basado en "La Movilización de Recursos Financieros Externos para Industrias Nacionales y Empresas Multinacionales" Por Ernst Keller, Director Ejecutivo de ADELA.

- c) Revisar las formas en que se otorgan los fondos y el destino ya que a veces se les impone demasiadas restricciones para el prestatario.

EL SALVADOR: PRODUCTO TERRITORIAL BRUTO DE LA ECONOMIA, 1961 - 1970
(En Millones de Colones, Precios Corrientes)

SECTORES	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
<u>TOTAL</u>	<u>1 444.1</u>	<u>1 602.6</u>	<u>1 693.6</u>	<u>1 866.7</u>	<u>1 992.2</u>	<u>2 109.7</u>	<u>2 215.7</u>	<u>2 291.9</u>	<u>2 381.8</u>	<u>2 538.4</u>
Agropecuario	465.6	537.0	522.8	569.7	579.6	573.9	599.9	602.7	607.1	691.0
Minería y Cantera	2.1	2.3	2.7	2.4	2.9	3.0	3.4	3.1	3.5	3.5
Industria Manufacturera	223.4	241.4	267.7	306.1	352.2	396.6	422.3	448.0	466.2	491.6
Construcción Pública y Privada	47.2	39.7	48.2	57.0	62.0	74.7	68.2	56.8	67.6	68.9
Electricidad, Agua y Serv. Sanitarios	17.8	18.4	21.4	24.2	26.4	29.8	31.5	35.1	36.0	37.4
Transp. Almacenaje y Comunicaciones	69.2	75.1	77.2	85.6	89.4	91.2	97.8	113.7	123.1	129.3
Comercio	299.2	349.2	402.3	449.7	482.3	511.3	527.9	539.8	541.7	552.7
Financiero	23.6	26.3	25.7	31.3	33.4	38.2	42.2	46.0	51.3	56.9
Propiedad de vivienda	70.5	69.7	71.4	73.0	78.1	81.4	85.8	90.2	93.3	97.4
Administración Pública	121.1	131.8	133.1	134.9	142.3	155.2	167.4	170.1	190.6	196.1
Servicios Personales	104.4	111.7	121.1	132.8	143.6	154.4	169.3	186.4	201.4	213.5

FUENTE: Banco Central de Reserva

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LAS INSTITUCIONES DE
FINANCIAMIENTO EXTERNO

A - BANCA BILATERAL

BANCO DE EXPORTACION E IMPORTACION DE ESTADOS UNIDOS - EXIMBANK

1 - Objetivos:

Fomentar el comercio de exportación de los Estados Unidos mediante el otorgamiento de recursos financieros o a través de otros medios encaminados a ampliar y facilitar las ventas de bienes y servicios norteamericanos a otros países.

2 - Campos de Acción o Sectores Preferenciales

Tiene facultades para otorgar préstamos, garantizar el pago de préstamos por terceros, garantizar el pago a exportadores y ofrecer seguros para cualquier operación que signifique una exportación de U.S.A., hacia terceros países,

Realiza y participa en los siguientes tipos de operaciones:

a) Préstamos directos: Directamente a un prestatario extranjero; se realizan en cuatro categorías:

- i) Préstamos para proyectos. Proporciona asistencia financiera para cubrir el costo de bienes y servicios que un país extranjero importa de U.S.A., para su utilización en un proyecto específico (ejemplo: una carretera, establecimiento de una central eléctrica, o instalación de una planta industrial). Consiste en un préstamo que cubre no más del 50% de los costos en U.S.A., junto con financiamiento proveniente de fuentes privadas, con garantía del EXIMBANK si se desea, para el 50% restante.

- ii) Préstamos de emergencia para comercio exterior. Puede verse enfrentado a una situación en la que un país experimente dificultades transitorias en la Balanza de Pagos u otras emergencias de comercio que impidan a tal país continuar importando bienes y servicios de los U.S.A. En este caso está facultado para considerar solicitudes del gobierno extranjero afectado para préstamos en dólares de Estados Unidos que permitan al país continuar con su programa de importaciones.
- iii) Préstamos para la exportación de productos agrícolas básicos. Es fuente importante de financiamiento para la exportación de productos agrícolas, principalmente algodón. Al igual que en el caso anterior, la suma total de dinero que pone a disposición para este tipo de préstamos, es sustancial, aunque el número de préstamos es limitado.
- iv) Créditos para sub-préstamos: ofrece líneas de crédito a bancos comerciales y bancos de desarrollo extranjeros y a sucursales de bancos de U.S.A., en escala pequeña y mediana, particularmente donde se prevee una continuidad de tales compras por parte de los subprestatarios.

b) Seguros de Crédito para la Exportación y Garantías

La asistencia para transacciones de exportación a corto y mediano plazo se otorga mediante garantías y seguros. En este caso no trata directamente con el comprador extranjero ni provee financiamiento. Las garantías se extienden a bancos comerciales y a veces a exportadores, sobre transacciones de mediano plazo. Los seguros contra riesgos para ventas a corto y mediano plazo se ofrecen a los exportadores mediante la Asociación de Seguros para Créditos en el Exterior, (FCIA). EXIMBANK asegura contra todos los riesgos políticos y re-asegura una porción de los riesgos comerciales. Las transacciones de corto y mediano plazo son

aquellas de hasta 180 días y de 181 días a 5-7 años, respectivamente.

c) Préstamos de descuento

En 1966 inició un plan de descuento para créditos de exportación. Según este plan los bancos comerciales pueden tomar préstamos del EXIMBANK en cantidades, bajo términos y a tasas de interés que se ajustan a las características de las obligaciones de exportación en poder del banco prestatario.

3 - Prestatarios

Los préstamos se conceden a gobiernos amigos de U.S.A., también a divisiones o subdivisiones políticas, individuos, compañías o sociedades anónimas en el territorio del país amigo, así como a empresas estadounidenses radicadas en territorio de dichos países.

4 - Monto de los Préstamos

No hay mínimo, pero generalmente no menos de US\$300 000 y no más de 20 millones de dólares.

5 - Plazos de Amortización

Entre 5 a 15 años, se puede obtener un período de gracia para el reembolso del capital cuando se requiere tiempo para obras de construcción e instalación.

6 - Tipos de Interés y Comisiones

6 % anual y 1/2% comisión de compromiso.

7 - Garantías

La buena fé de los gobiernos, a veces con la prenda adquirida. En cuanto a personas particulares puede requerir la garantía de un banco extranjero o la asignación de una porción de los ingresos devengados de un contrato de venta a largo plazo. Generalmente, el Convenio de préstamos prohíbe debilitar su posición financiera durante la vigencia del préstamo.

8 - Monedas de Desembolsos y Reembolso

En dólares de los Estados Unidos. En cuanto a los préstamos privados otorgados con garantía del Banco, pueden hacerse en otras monedas.

9 - Origen de los Bienes y Servicios

Todos los bienes y servicios que se procuran con recursos provenientes del EXIMBANK deben ser de origen de U.S.A. Bajo ciertas circunstancias, préstamos privados garantizados por el Banco pueden ser utilizados para cubrir costos locales.

Notas Generales:

Hasta ahora el EXIMBANK ha concedido préstamos para numerosos proyectos tales como: energía eléctrica, transportes, (incluyendo el aéreo), minería y petróleo, agricultura, industria, regadío y abastecimiento de agua potable, comercio y telecomunicaciones. El fi-

nanciamiento del EXIMBANK no proporciona financiamiento para la totalidad de los costos de un proyecto llevado a cabo por una empresa privada, requiere que la empresa suministre por su cuenta una cantidad adecuada, en la forma de una inversión en el patrimonio, generalmente requiere que entre un 25% y un 50% de la financiación del proyecto sea en forma de capital de la empresa.

AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (A.I.D.)

1 - Objetivos

Otorgar Préstamos para el Desarrollo Económico de los países y regiones de A.L. excluye a Cuba.

2 - Campos de Acción o Sectores Preferenciales de Financiamiento:

a) Asistencia para Proyectos:

Otorgar préstamos para la programación y ejecución de proyectos específicos. Estos préstamos deben utilizarse en la compra de bienes y servicios necesarios para la ejecución del proyecto objeto del préstamo.

b) Asistencia para Programas:

Recursos necesarios para cubrir los déficits, cambiarios y financiar las importaciones necesarias para sostener el crecimiento económico de un determinado país. Los fondos facilitados se utilizan para financiar importaciones generales (no se incluyen artículos de consumo o suntuarios)

c) Asistencia Sectorial:

Es un método intermedio entre las asistencias anteriores. Al igual que un préstamo por programas, sirve para apoyar un programa oficial; sin embargo a diferencia del préstamo por programa, este programa oficial corresponde específicamente a un sector, ejemplo: agricultura, educación, industria, etc.

d) Financiamiento a Corto plazo de crisis en Balanza de Pagos:

Ayuda que otorga para reducir crisis temporales de la Balanza de Pagos.

3 - Prestatarios

Cualquier individuo, corporación o grupo de personas, Agencia Gubernamental o gobierno amigo de Estados Unidos.

4 - Monto de los Préstamos:

Entre US\$ 100 000 y US\$ 150 000 000

Más de US \$100 000 000: con autorización del Congreso de E.U. de A.

5 - Plazos de Amortización

Normalmente de 40 años, incluidos 10 años de gracia.

6 - Tipos de Interés

Prestatarios del Sector Público, sin fines de lucro, 2% en los primeros 10 años y 3% en los 30 restantes.

7 - Comisiones

No cobra.

8 - Garantías Exigidas

Cuando otorga un préstamo a una entidad privada, se exige por regla general que el Gobierno del país sede de la entidad garantice el préstamo.

9 - Monedas de Desembolso y Reembolso

Para reembolso, en dólares

10 - Origen de Bienes y Servicios

El uso de los recursos provenientes de préstamos de la Alianza para el Progreso es para compras en Estados Unidos, o en cualquier país latinoamericano con excepción de Cuba.

11 - Asistencia Técnica

Cuando la AID considera necesario, incluye partidas para asistencia técnica dentro de los préstamos para el desarrollo que otorga. Estos fondos generalmente se utilizan para adiestramiento de personal requerido para la ejecución del proyecto; o bien para el financiamiento de estudios de ingeniería o de factibilidad.

También la AID otorga:

Donaciones de asistencia técnica, con el objeto de adaptar y aplicar la capacidad técnica y profesional de Estados Unidos a las necesidades de los pueblos de los países en desarrollo.

B - BANCA MULTILATERAL

Banca Regional

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

1 - Objetivos Principales

Contribuir al financiamiento de proyectos que favorezcan el desarrollo económico-social de los países miembros.

2 - Estructura Financiera

a) Recursos propios:

i) Recursos ordinarios de capital:

- Aportes de capital;
- Empréstitos obtenidos, bonos emitidos;
- Amortizaciones, intereses y comisiones provenientes de préstamos acordados con cargo a los recursos ordinarios de capital;
- Ventas de cartera.

ii) Fondo para Operaciones Especiales

- Contribuciones de los países miembros;
- Empréstitos obtenidos;
- Amortizaciones, intereses y comisiones provenientes de préstamos acordados con cargo a los recursos del fondo;
- Otros recursos puestos a disposición del fondo.

b) Recursos Ajenos:

i) Recursos en administración:

- Fondo Fiduciario de Progreso Social (agotado);
- Fondo del Gobierno de Canadá;
- Fondo del Reino Unido;
- Fondo de Suecia;
- Recursos del Gobierno de Alemania Occidental;
- Recursos del Comité para Migraciones Europeas.

ii) Recursos de países no miembros para financiamiento paralelo:

- Gobierno del Canadá
- Gobierno de los Países Bajos

3 - Prestatarios

- a) Países miembros
- b) Subdivisiones políticas y órganos gubernamentales de las mismas;
- c) Empresas privadas mixtas de los países miembros con la personalidad y capacidad jurídicas para contratar préstamos.

4 - Campos de Acción

- a) Atendidos con recursos ordinarios: Infraestructura económica (carreteras, puertos, energía eléctrica, obras de

riego, telecomunicaciones); agricultura; ganadería; pesca; industria; minería. Estos últimos mediante préstamos directos o globales a bancos e instituciones de fomento público, semi-público y privados.

Financiamiento de exportaciones intra-regionales de bienes de capital.

b) Atendidos con recursos del Fondo para Operaciones Especiales: Desarrollo agrícola; estudios de pre-inversión y preparación de proyectos; desarrollo urbano; educación; desarrollo económico; salud pública; actividades diversas.

c) Atendidos por el Fondo Fiduciario de Progreso Social:

Colonización y tenencias de la tierra;

Vivienda para sectores de bajos ingresos;

Obras sanitarias y suministro de agua;

Financiamiento complementario para educación.

5 - Montos Mínimos y Máximos de los Préstamos

Préstamos directos; Mínimo US\$1 000 000; sin máximo.

Préstamos globales: No existen límites.

6 - Plazos de Amortización

Capital ordinario: de 7 a 15 años

Fondo especial : de 15 a 25 años

Fondo fiduciario : 30 años

7 - Períodos de Gracia

Capital ordinario : 3 años
Fondo especial : 5 años
Fondo fiduciario : 5 años

8 - Intereses

Capital ordinario : 8%
Fondo especial : 4%
Fondo fiduciario : 2.5%

9 - Comisiones

a) De servicio (sobre saldos desembolsados)

Capital ordinario : 1%
Fondo especial : 3/4%

b) De compromiso (sobre saldos no desembolsados)

Capital ordinario: 1%
Fondo especial : 3/4%

10 - Garantías

a) Fianza solidaria de los gobiernos o instituciones de fomento;

b) Avaes o fianzas solidarias bancarias;

c) Garantías reales, especialmente valores mobiliarios cotizables en bolsa.

11 - Moneda

a) Desembolsos

Capital ordinario : - Cualquier moneda

Fondo especial : -Dólares de los Estados Unidos y monedas de los países miembros

b) Reembolsos

Capital ordinario : -igual moneda

Fondo especial : -Puede hacerse en moneda nacional.

12 - Origen de los Bienes y Servicios Financiados

Capital ordinario : Países miembros del Banco y del área occidental considerados "elegibles"

Fondo especial : Estados Unidos y Latinoamérica.

13 - Modalidades de Financiamiento

a) Préstamos directos;

b) Préstamos globales

c) Garantías (no utilizadas)

14 - Restricciones

a) Posibilidades de otras fuentes razonables de financiamiento.

b) Financiamiento de capital de trabajo

c) Inversiones en otras empresas

d) Financiamiento de déficits presupuestales

e) Financiamiento de déficit de Balanza de Pagos

- f) Refinanciación de pasivos
- g) Financiación de terrenos o edificios para oficinas
- h) Financiación de cultivos de café, cacao, azúcar, banano
- i) Financiación de equipo de transporte urbano

ASISTENCIA TECNICA

Modalidades:

1 - Proyectos específicos

- Cooperar en su preparación y en estudios de factibilidad
- Facilitar la ejecución de proyectos
- Crear instituciones y mejorar la organización de las existentes para el mejor uso de los recursos del Banco.
- Actuar como agencia financiera para el financiamiento de planes de desarrollo.

2 - Adiestramiento

- Cursos y seminarios en el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL) y otros organismos internacionales y/o nacionales.
- Financiamiento de adiestramiento realizado por organismos nacionales.

3 - Estudios y Actividades de Promoción

- Preparación de planes de desarrollo
- Estudios para la identificación de proyectos
- Evaluación de programas o proyectos financiados por el Banco.

FORMAS DE FINANCIAMIENTO

1 - Reembolsable

- Operaciones que forman parte de préstamos
- Operaciones superiores a US\$100 000 (Asistencia Técnica)
- Operaciones inferiores a US\$100 000

2 - No Reembolsable

Casos debidamente justificados dada la situación económica del beneficiario, quien deberá sufragar los gastos locales o parte de ellos.

3 - Mixta

Parte reembolsable y parte no reembolsable

4 - De Recuperación Contingente

Se otorga como no reembolsable pero en el caso de que los estudios conduzcan al financiamiento de un proyecto, su costo se incluye en el financiamiento de éste, reembolsándose el importe de la asistencia técnica.

BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)

1 - Objeto

Promover la integración económica y el desarrollo equilibrado de sus países miembros.

- a) Prestará ayuda financiera para la ejecución de proyectos de interés centroamericano;

- b) Proporcionará asesoramiento directivo, administrativo y técnico a los solicitantes de crédito; y
- c) Estudiará y promoverá activamente las oportunidades de inversión creada por la integración económica de los países miembros.

2 - Prestatarios

Gobiernos, Instituciones Autónomas y entidades privadas de la región.

3 - Campos de Acción

- a) Fondo Ordinario: Con sus recursos se financia fundamentalmente proyectos industriales y estudios de pre-inversión de diversa naturaleza.
- b) Fondo Centroamericano de Integración Económica. Sus recursos se destinan al financiamiento de proyectos regionales de infraestructura que se seleccionan atendiendo a las prioridades de la integración.
- c) Fondo Financiero de la Vivienda. Tiene por objeto desarrollar un programa de vivienda media, otorgando asistencia a instituciones financieras de vivienda que operan en la región.

4 - Montos Mínimos y Máximos

Monto mínimo: \$CA50 000. Con excepción de los préstamos de pre-inversión.

El BCIE está autorizado a invertir, en capital social de empresas industriales, hasta el 15% de su capital y reservas, siempre que su participación en cada empresa no exceda del 30% del capital social de la empresa ni sobrepase el 25% del total de los fondos que el Banco tenga disponibles.

Puede financiar generalmente el 60% de la inversión de cada proyecto.

5 - Garantías

a) Para los prestatarios privados: activos fijos, generalmente 150% sobre el monto del préstamo, y en algunos casos garantías colaterales;

b) Para instituciones autónomas: garantía de los Bancos Centrales.

c) En crédito para compra de acciones: prenda sobre acciones por adquirir.

6 - Limitaciones

a) Por el carácter regional que deben tener los proyectos financiados por el Banco, está prohibida la consideración de aquellos que sean de interés esencialmente local.

- b) El Banco no puede otorgar financiamiento de naturaleza comercial, ni conceder plazos menores de 2 años.

Banca Mundial

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF o Banco Mundial)

1 - Objetivos:

Canalizar y proveer recursos financieros u otros medios para incrementar la productividad y elevar el nivel de vida en particular de las zonas de menor desarrollo del mundo.

2 - Prestatarios:

Gobierno miembro

Sub-división política del mismo

Empresas comerciales, industriales o agrícolas radicadas en territorio de países miembros.

3 - Monto de los Préstamos:

Por lo general el mínimo no es inferior a US\$2 millones

4 - Monedas en Uso:

Desembolsos ; moneda extranjera que el país solicite

Reembolsos : moneda facilitada al prestatario

5 - Interés:

8% anual

- 6 - Comisiones : Compromiso 3/4% anual por monto no desembolsada.
- 7 - Plazo de amortización : 15 a 25 años
- 8 - Período de gracia : 2 a 5 años
- 9 - Garantía. : País miembro o banco central o cualquier agencia aceptable por el BIRF.
- 10 - Origen de los bienes y servicios : Cualquier país miembro o Suiza
- 11 - Campo de Acción : Preferencias sectoriales: Fomento de medios y recursos básicos de producción energía eléctrica, transportes, industria, riego, aprovechamiento y mejoras de tierras y comunicaciones.

ASOCIACION INTERNACIONAL DE FOMENTO (A.I.F.)

1 - Objetivos:

Promover desarrollo económico e incrementar la productividad de regiones menos desarrolladas de los países miembros de la asociación en condiciones más favorables que la de los préstamos usuales de los objetivos del BIRF.

2 - Prestatario:

Países miembros. Gobierno de territorios comprendidos dentro de algún miembro. Subdivisiones políticas del territorio de cualquier miembro. Entidades públicas (o privadas) de países miembros. Organización pública internacional o regional.

3 - Campo de Acción:

Transporte energía, agricultura, industria y sectores de "alta prioridad para el desarrollo" educación, parques industriales, mejoras municipales, adiestramiento técnico y programas, piloto de viviendas.

4 - Monto Mínimo y Máximo:

No existen. El crédito más pequeño ha sido de US\$350 mil y el mayor de US\$150 millones, la mayor concentración de créditos está entre 1 y 25 millones de US\$.

5 - Plazo de amortización : 50 años

6 - Forma de Amortización : Del 11 al 20 año, el 1% del monto del crédito, anualmente = 10%

Del 21 al 50 año, el 3% del monto del crédito, anualmente = 90%

7 - Período de gracia : 10 años

8 - Intereses : No cobra

9 - Comisiones : De servicios sobre saldos desembolsados y no amortizados 3/4% anual. Hasta ahora no la ha cobrado

10 - Garantía : Puede exigirla cuando se trata de préstamos no concedidos directamente a países miembros. No ha hecho uso de esta facultad.

11 - Monedas : Desembolsos: moneda específica que necesita el prestatario. Reembolsos: Monedas de libre convertibilidad equivalente al valor de la moneda desembolsada.

12 - Origen de bienes y servicios : Miembros de la Asociación y Suiza

- 13 - Tipo de financiamiento : Préstamos a largo plazo y sin interés.
- 14 - Limitaciones : Si existen recursos de fuentes privadas en condiciones razonables para el recipiente, o que pudieran obtenerlos a través de préstamos ordinarios del Banco Mundial.

CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL (C.F.I)

1 - Objetivos:

Promover el desarrollo económico mediante el estímulo de las empresas privadas productivas en los países miembros, particularmente en las áreas menos adelantadas complementándose con las actividades del BIRF.

2 - Prestatarios:

La industria privada de los países miembros
(Que contribuyen eficazmente al desarrollo económico)

3 - Campos de Acción:

Empresas tipo industrial, Bancos de de Fomento Privados (Proyectos agrícolas, de servicios, industriales, otros, etc.)

4 - Montos Mínimos y Máximos:

No hay límites, pero se considera conveniente mantener un nivel medio (entre US\$500 000 y US\$20 millones). No financia más del 50% del capital total

- 5 - Amortización : Entre 7 y 12 años, se consideran plazos superiores de acuerdo al proyecto.
- 6 - Período de gracia : De acuerdo con el proyecto a financiar.
- 7 - Intereses : De acuerdo a las condiciones del mercado de capitales del país, o se compara con las tasas de interés comercial.
- 8 - Comisión : 1% anual sobre saldos no desembolsados.
- 9 - Garantías : No exige garantía del gobierno y en general, tampoco de bancos o compañías afiliadas.
- 10 - Tipos de financiamiento : Con suscripción de Acciones de Capital, préstamos o combinando los dos anteriores.
Garantiza la suscripción de acciones o valores, tanto en mercados nacionales como internacionales.
- 11 - Limitación del financiamiento : a) Cuando puedan obtener recursos en otras fuentes;
b) Empresas estatales;
c) Inversiones que se destinen a financiar directamente, exportaciones o importaciones.
- 12 - Origen de bienes y servicios : No hay limitación para el origen de los bienes y servicios.
- 13 - Otros : : Da asistencia técnica en la preparación de proyectos específicos.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (F. M. I.)

1 - Objetivos:

- a) Promover la cooperación monetaria internacional a través de una institución permanente que proporcione un mecanismo de

consulta y colaboración en materia de problemas monetarios internacionales.

- b) Facilitar la expansión y crecimiento equilibrado del comercio internacional.
- c) Promover la estabilidad de los cambios.
- d) Ayudar a establecer un sistema multilateral de pagos para las operaciones en cuenta corriente efectuados entre los asociados y eliminar las restricciones que estorban el crecimiento del comercio mundial.
- e) Proporcionar los recursos del fondo, en condiciones que protejan a éste, a los países asociados, para corregir los desajustes de sus balanzas de pagos, sin recurrir a medidas que destruyan la prosperidad nacional e internacional.
- g) Reducir la duración e intensidad del desequilibrio de las balanzas de pagos de los países asociados.

2 - Estructura Financiera:

- a) Se basa en las cuotas de los países miembros. La cuota se paga con el 25% en oro y el resto en moneda nacional.
- b) Hasta el 30 de septiembre de 1965, los recursos sumaban -- US\$16 000 millones. Al 1º de noviembre de 1970 los recursos sumarían US\$28 900 millones, por aumento de cuotas.

- c) Puede reponer total o parcialmente los giros de los países, mediante la venta de oro o tomando un préstamo en monedas de países miembros.
- d) Dispone de derechos especiales de giro que los países que acepten el sistema pueden efectuar en determinadas circunstancias, para complementar los activos de reservas existentes.

3 - Campo de Acción:

Préstamo para solucionar déficit en la balanza de pagos de un país miembro.

4 - Son prestatarios:

Los países miembros del FMI.

5 - Financiamiento:

- a) Operaciones de compra. Ayuda que presta a través del intercambio de monedas. Adquiere obligaciones de recompra.
- b) Giros. (Son acompañadas las solicitudes por la carta de intención).
 - i) Tramo oro. (Gold tranche) Si el giro no supera el 25% de oro, en poder del FMI, como cuota del país miembro es aceptado casi automáticamente. (Desembolsos + cuota en moneda nacional = Cuota total).
 - ii) Primer tramo de crédito. (First credit tranche). Giros superiores a la cuota, pero menores el 125% de la misma; la actitud del Fondo en su concesión, es liberal, siempre que el país tome medidas para reducir o eliminar el déficit en su balanza de pagos.

iii) Tramo de Crédito más alto. (Higher credit tranche). Giros superiores al 125% pero menores al 200% de la cuota del miembro.

El fondo exige la presentación de un programa monetario y fiscal, en el que consten medidas que tiendan a solucionar las dificultades de balanza de pagos.

- c) Acuerdos de Crédito Contingente (Stand-by). Línea de crédito o garantía que dé el fondo a los gobiernos de los países miembros que los soliciten, para girar hasta determinada cantidad. El plazo es de 12 meses renovables. Se aplican las mismas normas variables de acuerdo al tramo, que en el caso de giros inmediatos. Las solicitudes son acompañadas por "cartas de intención".
- d) Financiamiento compensatorio. Se utiliza para compensar un decremento de los ingresos en divisas, por una merma en el precio de las exportaciones. Generalmente no exceden de una cuarta parte de la cuota del país.
- e) Derechos especiales de Giro (D.E.G.) Los países pueden utilizar los derechos especiales de giro de modo incondicional, siempre que tengan necesidad de hacerlo por motivos de la balanza de pagos o de la situación de sus reservas. A su vez están obligados, cuando así lo decida el Fondo, a aceptar derechos especiales de giro y a entregar a cambio monedas convertibles.

6 - Comisiones:

- a) Al momento de efectuarse un giro, se paga un cargo del 1% de la cantidad girada en operaciones de compra.
- b) En acuerdos de crédito contingente. $\frac{1}{4}\%$ del 1% anual sobre el total girable. El giro dentro del tramo oro, no se grava con este cargo.
- c) Se paga un cargo sobre las tenencias en moneda nacional en exceso de la cuota, en poder del Fondo.
- d) Para obligaciones de recompra, se paga interés de acuerdo al plazo de amortización. De 3 a 5 años, el 5% y más de 5 años, más del 5%.

7 - Asesoramiento Técnico:

Presta para programas de estabilización y simplificación de sistemas cambiarios, etc.

Instituciones Privadas

CORPORACIONES EDGE ACT

(Existen 39 corporaciones Edge Act en E.U., la mayor es el Bank of America de New York).

1 - Objeto:

Otorgar financiamiento externo, por medio de actividades bancarias o de inversiones directas.

2 - Estructura Financiera:

El capital de una corporación Edge Act debe de ser como mínimo de US\$2.0 millones, de los cuales una cuarta parte debe ser pagada antes de iniciar operaciones.

3 - Fuentes de Recursos:

Mediante aportes de capital de los diversos bancos que estén interesados en particular.

Pueden aumentar su capital, por medio de emisiones de bonos y otras obligaciones financieras.

4 - Prestatarios:

Compañías comerciales o industriales que tengan una alta rentabilidad económica

5 - Campo de Acción:

Pueden operar por medio de préstamos o por medio de participación directa en el capital de una empresa. También compran acciones de empresas oficiales y semi-oficiales de los países en desarrollo. En algunos casos pueden otorgar financiamiento paralelos con el BID y BIRF.

6 - Montos Mínimos y Máximos:

Fluctúan generalmente entre US\$100 000 y US\$1 000 000.

7 - Plazos de Amortización:

Préstamos de corto y mediano plazo. La mayoría de las inversiones son hechas por un período que fluctúa entre 5 y 10 años.

ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LATINOAMERICA (ADELA)

1 - Objetivo:

Fortalecer pequeñas industrias estratégicas latinoamericanas que muchas veces no encuentran otras fuentes de financiamiento; además, les ofrece un conjunto de servicios técnicos, promocionales y financieros.

2 - Estructura Financiera:

Sociedad de carácter privado, incluye accionistas latinoamericanos, europeos, norteamericanos y japoneses. Inversiones en promoción industrial en Latinoamérica al 30-VI-70

Acciones : 47 millones de dólares

Préstamos a largo plazo : 45 millones de dólares

Préstamos a corto y mediano plazo : 140 millones de dólares

3 - Campos de Acción: Industrias.

La participación en el capital accionario de empresas latinoamericanas se hace en forma minoritaria, transitoria y solamente para financiar la compra de activos a través de la emisión de nuevas acciones. Al vender esas acciones da preferencia a compradores nacionales del país donde la empresa está ubicada.

TITULO III, CAPITULO V DE LA LEY ORGANICA DEL BANCO

CENTRAL DE RESERVA

"Créditos a Bancos y Otras Entidades:

Art. 72.- El Banco Central puede conceder crédito a cualquier Banco establecido en el país y a aquellas entidades que directamente promuevan la producción, elaboración o distribución de productos básicos, de importancia para la economía nacional y que, a juicio de la Junta Directiva, merecieren esa concesión.

Crédito al Gobierno.

El Banco Central puede también conceder préstamos o adelantos al Gobierno de la República o a instituciones de Derecho Público, conforme a las disposiciones de esta Ley.

Función del Crédito.

Art. 73.- Los créditos que se otorguen a los Bancos y a las otras entidades autorizadas conforme al inciso primero del artículo precedente, tendrán como objetivo primordial regular el volumen, costo, facilidad y naturaleza del crédito, así como proveer a los Bancos de la liquidez necesaria para responder a cualquier incremento estacional o temporal en la demanda de crédito.

Regulaciones del Crédito.

En períodos de inflación, el Banco Central deberá procurar restringir su crédito a los Bancos, otorgándolo solamente en circunstancias

excepcionales. Por el contrario cuando la política nacional requiere una expansión del medio circulante el Banco Central debe usar su facultad de crédito en toda su extensión.

Descuentos, Redescuentos y Adelantos.

Art. 74.- El Banco descontará, redescontará y concederá adelantos, a los Bancos establecidos en el país y a las instituciones mencionadas en el Art. 72, especialmente sobre los siguientes documentos: a) Letras de cambio, pagarés y otros documentos, librados con el propósito de financiar operaciones relacionadas con la producción, elaboración y negociación de productos salvadoreños agrícolas, pecuarios e industriales, que venzan a más tardar a los doce meses de la fecha de descuento con el Banco.

En casos excepcionales, podrá también el Banco descontar y redescontar letras de cambio, pagarés y demás documentos, que resulten de operaciones comerciales legítimas; b) Certificados de depósito, emitidos por entidades aceptables para el Banco, de productos de fácil negociación y conservación, libres de todo gravamen, y debidamente asegurados. Tales adelantos se concederán por un plazo prudencial, no mayor de doce meses, y no podrán renovarse ni prorrogarse.

Otorgamiento de crédito en circunstancias especiales.

Art. 75.- El Banco podrá también, bajo circunstancias especiales, otorgar a las instituciones de fomento de la producción, bancos o instituciones financieras que se dediquen a la construcción o a otras ac

tividades de interés público, préstamos o adelantos, a plazos no mayores de un año, con garantía de las recuperaciones, pagos o amortizaciones, que dichas instituciones deban obtener, dentro de los doce meses siguientes a la fecha en que el Banco Central haya concedido los préstamos.

Créditos a plazos mayores de un año.

Art. 76.- El Banco podrá otorgar créditos a plazos mayores de un año a entidades de utilidad pública, bancos o instituciones financieras, pero solamente con fondos obtenidos en el extranjero. Los plazos, intereses y destino de dichos créditos deben guardar relación con las condiciones bajo las cuales el Banco Central ha obtenido los fondos del exterior."

LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES

OPERACIONES DE CREDITO

CAPITULO - IV

BANCOS DE DEPOSITO

Créditos a Corto Plazo

Art. 63.- Los Bancos de depósito están facultados para conceder créditos a plazo no mayor de un año, destinados a financiar o refinanciar:

- a) Operaciones que por su naturaleza normalmente permiten cancelar esos créditos dentro de dicho término; y
- b) Gastos de consumo familiar, tales como los relacionados con la salud, la educación y el aprovisionamiento de bienes necesarios para el hogar.

El monto total de estos créditos no tendrá límite dentro de las posibilidades de colocación de fondos que prudentemente estime cada Banco.

Créditos a mediano plazo

Art. 64.- Los Bancos de Depósito están también facultados para conceder créditos a plazo mayor de un año y no mayor de cinco años, destinados a financiar operaciones que por su naturaleza normalmente permiten cancelar esos créditos dentro de dicho término, y que consisten en:

- a) Préstamos de habilitación o avío, refaccionarios, mobiliarios o inmobiliarios, ganaderos, industriales o de otra naturaleza, para financiar actividades productivas, incluyendo la adquisición de bienes duraderos y la realización de inversiones útiles; y
- b) Préstamos para gastos de consumo familiar, tales como los relacionados con la salud, la educación y el aprovisionamiento de bienes necesarios para el hogar . . .

El monto total de créditos concedidos por un Banco comercial, a plazo mayor de un año y no mayor de cinco, nunca podrá exceder del 50 por ciento del volumen más bajo que haya alcanzado sus depósitos de un banco que aún no haya operado durante cinco años, dichos créditos no podrán sobrepasar del 20 por ciento de su promedio mensual de depósito desde la fecha en que inició sus operaciones, o exceder de su capital pagado y reserva de capital, de las dos cifras la que fuere mayor.

Cuando un banco comercial lo solicite y fundamente su petición con datos que demuestren una posición financiera sólida y una tendencia firme de aumento de sus depósitos, el Banco Central podrá autorizarlo para que aumente sus créditos hasta cinco años de plazo, por encima de los márgenes especificados en el inciso anterior, debiendo en ese caso señalarle, a su prudente arbitrio, topes de mayor amplitud, sin perjuicio de poder reducirlos cuando sobrevengan circunstancias que así lo requieran.

En casos especiales el Banco Central podrá también autorizar a los bancos comerciales para que concedan créditos a plazos mayores de cinco años.

CAPITULO - V

INSTITUCIONES DE AHORRO Y DE CAPITALIZACION

"Créditos a Mediano y Largo Plazo

Art. 84.- Las instituciones de ahorro podrán conceder crédito a mediano plazo no mayor de cinco años, y créditos a largo plazo hasta por diez años, destinados a financiar o refinanciar operaciones que por su naturaleza normalmente permiten cancelar esos créditos dentro de dichos términos, siempre que consistan en:

- a) Actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la industria, los transportes, la construcción y demás formas de producción de bienes y servicios incluyendo la adquisición de bienes duraderos o la realización de inversiones útiles; y
- b) Gastos de consumo familiar, tales como los relacionados con la salud, la educación y el aprovisionamiento de bienes necesarios para el hogar ...

El volumen total de créditos a mediano y largo plazo no tiene límite especialmente establecido, dentro de la capacidad de colocación de fondos que prudentemente estime la institución, pero el monto de los

créditos cuyo vencimiento pase de cinco años, no podrá exceder del 50% del volumen total de depósitos de ahorro, salvo autorización del Banco Central.

Los créditos a corto plazo o sea no mayor de un año podrán ser destinados a financiar o refinanciar operaciones que por su naturaleza normalmente permitan cancelar los créditos dentro de dicho término."

CAPITULO - VIII

INSTITUCIONES DE CREDITO HIPOTECARIO

"Créditos a Mediano y Largo Plazo

Art. 138.- Las instituciones de crédito hipotecario podrán conceder créditos a mediano plazo no mayor de cinco años, y créditos a largo plazo hasta por veinte años, destinados a financiar o refinanciar operaciones que por su naturaleza normalmente permitan cancelar esos créditos dentro de dichos términos, siempre que consistan en actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la industria, los transportes, la construcción y demás formas de producción de bienes y servicios; y la adquisición de bienes duraderos y la realización de inversiones útiles . . .

El volumen de crédito a mediano y largo plazo no tiene límite especialmente establecido, dentro de la capacidad de colocación de fondos que prudentemente estime la institución, pero los montos y vencimientos de los créditos concedidos, deben armonizarse con el servicio de las distintas series de cédulas de circulación."

"Créditos a Corto Plazo

Art. 140.- Las instituciones de crédito hipotecario podrán también conceder créditos a plazo no mayor de un año, destinados a financiar o refinanciar:

- a) Operaciones que por su naturaleza normalmente permitan cancelar esos créditos dentro de dicho término; y
- b) Gastos de consumo familiar, tales como los relacionados con la salud, la educación y el aprovisionamiento de bienes necesarios para el hogar.

El monto total de los créditos concedidos inicialmente por una institución de crédito hipotecario a plazo hasta de un año, no podrá exceder del 20% del total de su cartera de créditos o del 25% del volumen global de cédulas que tengan en circulación, de las dos cifras la que sea menor.

Cuando una institución de crédito hipotecario lo solicite, y demuestre que estos límites le causan tropiezo para atender la demanda genuina de créditos a corto plazo por parte de sus deudores a mediano y largo término, el Banco Central podrá autorizarla transitoriamente para que aumente su cartera de créditos de corto plazo por encima de dichos límites."

B I B L I O G R A F I A

- BANCO CENTRAL DE RESERVA
DE EL SALVADOR - Memorias, Revistas y Ley Orgánica.
- BANCO CENTROAMERICANO DE
INTEGRACION ECONOMICA - Memorias y Convenio Constitutivo
- Un Mercado de Capitales Centroamericano.
- BANCO HIPOTECARIO DE
EL SALVADOR - Ley y Estatutos
- BANCO HIPOTECARIO-BID-CIDA - El Crédito Agrícola en El Salvador.
- BANCO INTERAMERICANO DE
DESARROLLO - Informes Anuales
- Manual sobre el BID-Cap.II-III-IV, Es-
tructura, Políticas y Procedimientos,
preparado por División de Adiestramient
to, 1969.
- BANCO MUNDIAL - Normas y Operaciones de la A.I.F. y
C.F.I. - 1969.
- BASCH, ANTONIN Y MILIC
KYBAL - Recursos Nacionales de Inversión en Amér
ica Latina-BID-CEMLA, 1971.
- BOSKEY, SHIRLEY - Bancos de Fomento Industrial Problemas
y Políticas.
- COMISION ECONOMICA PARA
AMERICA LATINA - Evaluación de la Integración Económica
Centroamericana. N.U., N.Y., 1966
- CONSEJO NACIONAL DE PLANIFIc
CACION Y COORDINACION ECONOm
MICA - Plan de Desarrollo Económico y Social
1968-1972
- Programa de Desarrollo Industrial
1973-1977
- CORPORACION FINANCIERA
INTERNACIONAL - Sociedades Privadas de Financiamiento
del Desarrollo.

- DIAMOND, WILLIAM - Bancos de Fomento
- FINANCIERA DE DESARROLLO
E INVERSION - Memorias
- INSTITUTO PARA LA INTEGRACION
DE AMERICA LATINA - Boletín de Integración - El Mercado Común Centroamericano y sus Problemas Recientes.
- LINARES CAMPOS, FRANCISCO - Problemas de Financiamiento para el Desarrollo Industrial de El Salvador.
- FONDO DE GARANTIA DE LA
PEQUEÑA INDUSTRIA - Ley y Reglamento de Operaciones del Fondo de Garantía para la Pequeña Industria.
- MARSHALL, JORGE - El Modelo de las dos Brechas y América Latina
- OTEYZA, JOSE ANDRES DE - Políticas de Fomento de los Mercados de Capitales - BID-CEMLA, 1971
- PALACIOS, J. ANTONIO - Mercado de Capitales-Apuntes- Instituciones para Financiamiento Internacional del Desarrollo de los países en desarrollo-
- SCITOVSKY, TIBOR - Exposición sobre perspectivas de Industrialización Latinoamericana. Mesa Redonda sobre el Proceso de Industrialización en América Latina. BID.